



OLACEFS

**ACTA DE LA LI REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE
ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES
OLACEFS**

En la ciudad de Caracas, Venezuela, en las instalaciones del Hotel Tamanaco, a las nueve horas con cincuenta minutos del día diecisiete de octubre del año dos mil once, se reunieron los señores Consejeros con el objeto de celebrar la Quincuagésima Primera Reunión del Consejo Directivo, estando presentes: Doctor **Carlos Pólit Faggioni**, Contralor General del Estado de la República del Ecuador y Presidente de la OLACEFS; Licenciada **Gioconda Torres de Bianchini**, Contralora General de la República de Panamá y Secretaria Ejecutiva de la OLACEFS; Ministro **Joao Augusto Nardes Ribeiro**, en representación del Ministro Benjamín Zymler, Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil; Licenciada **Nora Liliana Segura de Delcompare**, Contralora General de Cuentas de la República de Guatemala; C.P.C. **Juan Javier Pérez Saavedra**, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero, en representación del Auditor Superior de la Federación de México; Doctora **Adelina González**, Contralora General de la República Bolivariana de Venezuela, Encargada.

En calidad de invitados especiales se contó con la asistencia de la Licenciada **María Del Rocío Aguilar Montoya**, Contralora General de la República de Costa Rica, Auditora Principal de la OLACEFS y Presidenta de la Comisión Técnica de Participación Ciudadana; Doctor **Horacio F. Pernasetti**, Auditor General de la Nación de Argentina y Presidente de la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas; Doctor **Oscar Santiago Lamberto**, Auditor General de la Nación de Argentina y Presidente de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente; Abogada **Patricia Ximena Arriagada Villouta**, Subcontralora General de la República de Chile, en representación de la Presidencia de la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia; Doctor **Álvaro Miguel Navas Patrón**, Vicecontralor General de la República de Colombia, en representación de la Presidencia de la Comisión Técnica de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Licenciado **Oscar Galdo Gómez**, Gerente de Cooperación Técnica de la Contraloría General de la República del Perú, en representación de la Presidencia del Comité de Capacitación Regional y de la Comisión Técnica Especial de Evaluación de Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento; Doctor **Marcos Gregorio Sánchez Trejo**, Presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador y Presidente del Comité de Investigaciones Técnico Científicas; señor **Peter Michael Josef Dineiger**, Director General del Proyecto de Cooperación GIZ-OLACEFS.

Como parte del equipo de trabajo de los señores titulares presentes asistieron las siguientes personas: por la EFS de Ecuador, **Nelson Dueñas López**, Coordinador General, **Yolanda Torres Orús**, Asesora de Comunicación, **Rosa Isabel De la Cueva Fuentala**, Especialista Técnico en Administración y **Michelle Carolina Montoya Mosquera**, Especialista Técnico en Relaciones Internacionales; por la EFS de Panamá, **Yany E. Chávez Rivera**, Directora de Asuntos Internacionales y Directora Ejecutiva de la Secretaría de OLACEFS, **Yaraby Lisbeth Quijano G.**, Asesora de la Contralora General, **Margot E. Fuentes**, Directora de Auditoría General, **Algimiro Velásquez Sepúlveda**, Asistente Ejecutivo de la Dirección de Asuntos Internacionales, **Lizbeth De Gracia Herrera** y **Jacqueline Mendoza Castro**, Asistentes de la Dirección de Asuntos Internacionales; por la EFS de Brasil, **Luciano Dos Santos Danni**, Jefe de Asesoría y Relaciones Internacionales y **Víctor Lahiri Hart**, Auditor Federal de Control Externo; por la EFS de Guatemala, **María Elizabeth Pacajá**, Directora de Auditoría Gubernamental; por la EFS de México, **Benjamín Fuentes Castro**, Coordinador de Relaciones Institucionales y **Roberto José Domínguez Moro**, Director de Relaciones Institucionales; por la EFS de Venezuela, Doctor **Armando Guédez Alejo**, Subcontralor General, **Basilio D. Jáuregui S.**, Director General Técnico y **Eyra Brito Echandía**, Directora de Información y Cooperación Técnica; por la EFS de Colombia, **María Del Pilar Yepes Moncada**, Directora de la Oficina de Capacitación, Producción de Tecnología y Cooperación Técnica Internacional; por la EFS de Chile, **María Isabel Carril Caballero**, Jefa de la División de Auditoría Administrativa y **Joaquín Elías Muga Hernández**, Fiscalizador de la Oficina Técnica de la División de Auditoría Administrativa.

En calidad de anfitriona hizo uso de la palabra la Doctora Adelina González, Contralora General de la República Bolivariana de Venezuela, Encargada, para darles la bienvenida a todos los presentes en ocasión de la realización de esta reunión del Consejo Directivo, que coincidió con el 73° Aniversario de la creación de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela; en cuyo marco aprovechó para extenderles la invitación a todos los asistentes a compartir esa alegría, por cuanto constituye la reafirmación de un sólido compromiso democrático y el ferviente deseo de continuar avanzando en la misión encomendada a las Entidades Fiscalizadoras Superiores de contribuir al saneamiento de la gestión pública.

En su discurso se refirió a los esfuerzos que desde sus inicios la OLACEFS ha realizado en la búsqueda de espacios, para el intercambio productivo de ideas y experiencias relativas al control fiscal y a la auditoría de Estado. Todo ello aunado a la construcción de un clima favorable para la suma de voluntades, único camino para potenciar las capacidades de las EFS y enfrentar la corrupción.

En ese orden de ideas, citó al Doctor Clodosbaldo Russián Uzcátegui (q.e.p.d.), quien creía firmemente en la cooperación como factor determinante para que las Entidades Fiscalizadoras Superiores Latinoamericanas hicieran frente a los grandes desafíos en la lucha contra los delitos en el manejo del patrimonio

público. Inclusive, planteaba que en el actual momento de crisis de los sistemas económicos y los valores ciudadanos se hallaban ante una disyuntiva inexorable, es decir, cooperaban o perecían. Es cierto, precisó la señora Contralora General de Venezuela, sólo de la confluencia de los talentos de las EFS se obtiene la fortaleza para continuar en el camino trazado y del cual ya han transcurrido 48 años, un período que pone en perspectiva la formidable visión de futuro de los hombres y mujeres que les han antecedido en estos quehaceres.

Mencionó que en la Asamblea Extraordinaria realizada en octubre pasado, se asumió el reto de ser la mejor Asociación de Entidades Fiscalizadoras Superiores del mundo. Ese planteamiento estratégico que siempre ha sido parte del espíritu progresista de la OLACEFS, se expresa de manera formal en la gestión dinámica y ejemplarizante de este Consejo Directivo que, mediante acciones concretas ha potenciado sus componentes administrativos, normativos y presupuestarios; su buen desempeño fortalece la plataforma institucional del control fiscal, asegurando para las generaciones futuras y del presente el legítimo derecho a disponer de una administración pública deslustrada de vicios que sean referente mundial de eficacia, eficiencia y probidad.

En el campo de la integración Latinoamericana y Caribeña expresó que se continúa luchando para que la institución democrática constituya un sólido muro de contención ante los feroces ataques del crimen transnacional en contra de los bienes públicos. Con ese objetivo en mente, destacó que el Consejo Directivo ha promovido iniciativas que han fortalecido a la OLACEFS en el plano tecnológico, social, ambiental y económico, por lo que, se espera que durante las sesiones de trabajo se haga un balance de los logros de las distintas Comisiones y Comités en las áreas estratégicas que les corresponde, para valorar las metas alcanzadas y trazar nuevos rumbos hacia el logro de sus cometidos.

Por otra parte alentó a que, como en ocasiones anteriores, la cooperación regional e interinstitucional cobrara nuevos bríos, a través de nuevos acuerdos que constituyan oportunidades en pro de los objetivos comunes. También, puntualizó que era el momento oportuno para hacer la necesaria autocrítica sobre aquellos aspectos financieros y administrativos que reclaman la atención de los miembros de la Organización. Agregó que ese análisis interno exige una mayor cuota de vigilancia y el reforzamiento de los mecanismos de control institucional, todo ello en aras de solventar cualquier debilidad con la mayor diligencia posible.

Si bien las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la Región se desenvuelven en un contexto dinámico y desafiante, precisó que esa complejidad exige cada vez más estudios e ingenio para su comprensión, por ello las próximas sesiones técnicas serían espacios para reflexionar y hacer planteamientos sobre asuntos de una vigencia inescrutable, tanto para el ejercicio de la ciudadanía como para la divulgación del conocimiento e incluso para la preservación del medio ambiente.

Finalmente, hizo voto para que los próximos días de esfuerzo intelectual y de trabajo en equipo rindieran no sólo los frutos esperados, sino que adicionalmente permitieran reafirmar los nexos de amistad y solidaridad ya existente entre los países miembros de la OLACEFS, a la vez que, exhortó a los presentes a disfrutar su breve permanencia en ese país.

A continuación, el Doctor Carlos Pólit Faggioni, Presidente de la OLACEFS, abrió la sesión manifestando su profundo agradecimiento a la Doctora Adelina González por los esfuerzos personales y de su Institución para organizar y llevar a cabo esta sesión del Consejo Directivo y de la XXI Asamblea General Ordinaria. Asimismo, expresó su complacencia al coincidir esta reunión con la celebración de los 73 años de fundación de la Contraloría General de Venezuela; conmemoración a la cual se unió el Consejo Directivo, felicitándole por mantener una Institución siempre en marcha y en la búsqueda permanente de la excelencia.

Al término de su intervención, el señor Presidente dedicó unas palabras al Dr. Clodosbaldo Russián Uzcátegui (q.e.p.d.), las cuales se citan textualmente *“cuando un amigo se va, en lo profundo del alma queda un vacío que jamás se podrá llenar”*; el Consejo Directivo prorrumpió en aplausos.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor Presidente solicitó a la señora Secretaria Ejecutiva, Licenciada Gioconda Torres de Bianchini verificar el quórum para dar inicio a la reunión, quien en uso de la palabra dio la más cordial bienvenida a los distinguidos señores Consejeros y a todas sus delegaciones, a la vez que, expreso su gratitud a la señora Contralora General de la República Bolivariana de Venezuela, Doctora Adelina González por todas las atenciones, muestras de cariño y hospitalidad manifestadas por su destacado equipo de trabajo, al cual transmitió su reconocimiento por el esfuerzo, dedicación y compromiso brindado para la realización de este evento.

Acto seguido, procedió a verificar el quórum reglamentario de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27 de la Carta Constitutiva, comunicando al señor Presidente el cumplimiento de lo establecido en la citada disposición.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por instrucciones del señor Presidente, la señora Secretaria Ejecutiva procedió a dar lectura a los puntos contenidos en el orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Consideración del Orden del Día.
3. Acto de exaltación y respeto por el fallecimiento del Doctor Clodosbaldo Russián Uzcátegui, Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela.

4. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la L Reunión del Consejo Directivo de la OLACEFS, celebrada en la ciudad de México, D.F., el 29 de abril de 2011.
5. Informe de actividades que rinde la Presidencia al Consejo Directivo de la OLACEFS, por el período comprendido entre el 2 de abril y el 31 de agosto de 2011.
6. Presentación de Cursos Subsede de la Presidencia de la OLACEFS.
7. Informe de actividades que rinde la Secretaría Ejecutiva al Consejo Directivo de la OLACEFS, por el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de septiembre de 2011.
8. Informe de actividades de los Comités y las Comisiones de la OLACEFS, por el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de agosto de 2011.
 - 8.1 Comisión Técnica de Rendición de Cuentas.
 - 8.2 Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente.
 - 8.3 Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia.
 - 8.4 Comisión Técnica de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
 - 8.5 Comisión Técnica de Participación Ciudadana.
 - 8.6 Comisión Técnica Especial de Evaluación de Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento.
 - 8.7 Comité de Capacitación Regional.
 - 8.8 Comité de Investigaciones Técnico Científicas.
 - 8.9 Comité de Gestión Financiera.
 - 8.10 Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos.
9. Presentación de los planes de trabajo de los Comités y Comisiones, año 2012.
 - 9.1 Comisión Técnica de Rendición de Cuentas.
 - 9.2 Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente.
 - 9.3 Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia.
 - 9.4 Comisión Técnica de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
 - 9.5 Comisión Técnica de Participación Ciudadana.
 - 9.6 Comisión Técnica Especial de Evaluación de Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento
 - 9.7 Comité de Capacitación Regional.
 - 9.8 Comité de Investigaciones Técnico Científicas.
 - 9.9 Comité de Gestión Financiera.
 - 9.10 Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos.
10. Informe sobre los avances del Proyecto “Aporte de las EFS a la Transparencia de las Administraciones Públicas: Fortalecimiento de la OLACEFS”.
 - 10.1 Informe de avances a cargo de la Contraloría General de la República de Chile.

- 10.2 Informe de avances del Comité de Capacitación Regional, a cargo de la Contraloría General de la República de Perú.
- 10.3 Informe de avances de la Secretaría Ejecutiva, a cargo de la Contraloría de la República de Panamá.
- 10.4 Informe de avances de la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala.
- 10.5 Informe de avances de la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ).
- 10.6 Informe de avances de la Presidencia de OLACEFS, a cargo de la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador.
11. Anteproyecto de presupuesto de la OLACEFS, año 2012.
12. Presentación de informes financieros al 31 de agosto de 2011.
 - 12.1 Estados Financieros.
 - 12.2 Informe de Antigüedad.
 - 12.3 Ejecución de Presupuesto al 31 de agosto de 2011.
13. Informe de avance de las representaciones de la OLACEFS en las Comisiones, los Grupos de Trabajos y en el Comité Directivo de la INTOSAI.
 - 13.1 Informe de la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador como miembro del Comité Directivo de la INTOSAI y de la Comisión de Administración y Finanzas.
 - 13.2 Informe de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela como miembro del Comité Directivo de la INTOSAI.
 - 13.3 Informe de la Secretaría Ejecutiva como miembro del Comité Rector de la Cooperación de Donantes.
14. Resultados del XIV Concurso Anual de Investigación, año 2011.
15. Informe de la ejecución de los proyectos de cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial.
16. Determinación de fecha para la realización de la XXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, 2012.
17. Informe de avances sobre los preparativos de la XXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, 2012.
18. Evaluación de propuestas de temas técnicos para la XXII Asamblea General Ordinaria, a la que corresponderá Sesiones Técnicas de Temas, año 2012 y conformación de los Comités Técnicos Coordinadores.
19. Informe del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), sobre los pronunciamientos solicitados por los órganos de la OLACEFS.
 - 19.1 Pronunciamiento sobre las facultades conferidas al Consejo Directivo en lo referido a la aprobación de normas, manuales y/o políticas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva.
 - 19.2 Estudio sobre los montos establecidos en la subvención de apoyo para los Cursos Subsedes e In situ de la OLACEFS.
 - 19.3 Propuesta sobre el procedimiento que debe seguirse cuando una EFS responsable de desarrollar un tema técnico, aprobado por Asamblea General, notifica que no puede encargarse del mismo.
 - 19.4 Pronunciamiento sobre los Términos de Referencia de la Comisión Técnica Especial del Medio Ambiente (COMTEMA).

- 19.5 Estudio de la normativa respecto a las atribuciones y obligaciones del Auditor de la Organización.
- 19.6 Pronunciamiento sobre la suscripción del Acuerdo sobre Ejecución para Proyectos de Cooperación Técnica del Memorando de Entendimiento de OLACEFS-GIZ.
- 19.7 Pronunciamiento sobre la culminación y traspaso de la Sede y Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS.
20. Informe sobre la realización de las VII Jornadas EUROSAL-OLACEFS 2012 bajo el patrocinio de EUROSAL.
21. Vacante para miembro del Consejo Directivo, período 2012-2013.
22. Elección del lugar y fecha para la celebración de la próxima reunión del Consejo Directivo.
23. Asuntos varios.

Sometidos a consideración de los señores Consejeros los asuntos comprendidos en el orden del día, el señor Presidente solicitó que se agregara en el punto de “asuntos varios” la tratativa sobre la suscripción del Memorando de Entendimiento con la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI para el apoyo a los planes estratégicos de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de OLACEFS.

No habiendo más propuestas, los señores Consejeros adoptaron el acuerdo siguiente:

ACUERDO 904/10/2011

Aprobar el orden del día para la LI Reunión del Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, adicionando el tema solicitado por la Presidencia.

3. ACTO DE EXALTACIÓN Y RESPETO POR EL FALLECIMIENTO DEL DOCTOR CLDOSBALDO RUSSIÁN UZCÁTEGUI, CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

El señor Presidente recordó a los señores Consejeros que en ocasión de la Quincuagésima Reunión del Consejo Directivo, se resolvió solidarizarse con el amigo Clodosbaldo Russián Uzcátegui, en ese entonces por el delicado estado de salud en que se encontraba, luego de lo cual la Organización tuvo conocimiento de su penoso fallecimiento acaecido el 20 de junio de 2011. Las muestras de pesar de quienes pudieron conocerlo se hicieron presentes ante la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela y en la propia OLACEFS que se declarara en luto por esta irreparable pérdida.

Por la trayectoria del Doctor Clodosbaldo Russián Uzcátegui en la OLACEFS y sobre todo por la estima y el respeto que todos le tenían, el señor Presidente informó que se tenía previsto realizar un sentido homenaje póstumo en el acto de inauguración de la XXI Asamblea General el 18 de octubre de 2011. En ese acto, la Presidencia de la OLACEFS exaltaría la memoria del Doctor Russián Uzcátegui,

para luego dar paso a las palabras del señor José Vicente Rangel, quien presentaría un libro autobiográfico del recordado amigo. El acto de exaltación concluiría con un minuto de aplausos en su memoria, tal como fue solicitado en vida por el amigo Clodosbaldo Russián Uzcátegui.

Puesto a consideración este punto, los señores Consejeros convinieron adoptar los acuerdos siguientes:

ACUERDO 905/10/2011

Expresar el profundo pesar de quienes conformamos la OLACEFS, por la desaparición física del Doctor Clodosbaldo Russián Uzcátegui, hecho acaecido el 20 de junio de 2011.

ACUERDO 906/10/2011

Respaldar por unanimidad el acto de exaltación y respeto por el fallecimiento del Doctor Clodosbaldo Russián Uzcátegui (q.e.p.d.), Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela, que tendrá lugar durante el acto de inauguración de la XXI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS.

4. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA L REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OLACEFS, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F., EL 29 DE ABRIL DE 2011.

La señora Secretaria Ejecutiva solicitó la dispensa del trámite de lectura del Acta del L Consejo Directivo, considerando que dicho documento fue distribuido con antelación a los señores Consejeros para sus respectivos comentarios y sugerencias, con lo cual se tomó el acuerdo siguiente:

ACUERDO 907/10/2011

Aprobar el acta de la L Reunión del Consejo Directivo, celebrada en la ciudad de México, D.F., el 29 de abril de 2011, que comprende los Acuerdos 865/04/2011 al 903/04/2011.

5. INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA PRESIDENCIA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OLACEFS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 DE ABRIL Y EL 31 DE AGOSTO DE 2011.

A continuación el señor Presidente dio lectura al referido informe por el período comprendido entre el 2 de abril y el 31 de agosto de 2011, destacando por su importancia las actividades siguientes:

1. Ejecución del Memorando de Entendimiento OLACEFS y GIZ.

Con relación a este tema, el señor Presidente precisó que se ha procurado mantener contacto permanente con el Director del Programa asignado por la GIZ,

para orientar la ejecución del Plan de Trabajo del Memorando de Entendimiento e impulsar la gestión y la ejecución de sus proyectos, conforme las competencias de los diferentes órganos estatutarios. Es así que los órganos de la OLACEFS y las entidades fiscalizadoras responsables de la ejecución de los proyectos han adelantado acciones para su avance en temas trascendentales como:

- Diagnóstico Organizacional y Modelo de Cambio Organizacional, a cargo de la EFS de Chile en coordinación con la Secretaría Ejecutiva. En este caso, la EFS de Chile, llevó a cabo reuniones focales, para identificar los criterios de los miembros de la OLACEFS; además, realizó visitas técnicas a la Secretaría General de la INTOSAI y Secretaría General de la EUROSAI.
- Sistema de Comunicación, a cargo de la EFS de Chile en coordinación con el Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTIC).
- Revista de la OLACEFS. Sobre este punto, el señor Presidente aprovechó la oportunidad para pedir a los miembros un poco más de participación.
- Fortalecimiento del Comité de Capacitación Regional.
- Evaluación de Pares.
- Red de instituciones para el fortalecimiento del control externo.
- Auspicio a las reuniones de comités y comisiones.
- Auspicio a actividades técnicas en las EFS

1.1 Red Transnacional de Lucha contra la Corrupción.

Este proyecto que se desarrolla en el marco del Memorando de Entendimiento OLACEFS-GIZ, bajo el liderazgo a la Presidencia de OLACEFS, consiste en el establecimiento de un sistema en Web alimentado por los países miembros de OLACEFS, el cual permitirá la consulta sobre individuos y empresas que han realizado actividades ilícitas de corrupción, con la finalidad de incorporar una herramienta de consulta que facilite la actividad contralora.

Sobre este particular, indicó que la GIZ contrató los servicios de un consultor que ha avanzado en efectuar los estudios necesarios, encontrándose ejecutadas las fases de levantamiento y validación de información de veinte de los veintidós miembros de la OLACEFS.

El consultor ha anticipado su criterio de que existen condiciones adecuadas para desarrollar la red de información y recomendó procurar entre los miembros de OLACEFS, la suscripción de una Declaración que comprometa a sus miembros para aportar e intercambiar información y experiencias, sobre casos de corrupción

y formar parte de la red de información. El consultor aprovechará la ocasión de la XXI Asamblea General para obtener mayor información de algunas EFS y socializar los avances experimentados en este proyecto.

1.2 Seminario de “Nuevas Políticas de Control para el Siglo XXI”.

Esta actividad se llevó a cabo los días 15 y 16 de junio de 2011, en la ciudad de Quito, Ecuador con el auspicio de la GIZ, contándose con la participación de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Alemania, Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Paraguay y Perú.

En ocasión de este seminario, se aprovechó la oportunidad para que los representantes de las EFS miembros de la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas y de la Comisión de Participación Ciudadana, efectuaran su reunión presencial.

Los aportes técnicos, exposiciones, discusiones y resúmenes de esta actividad académica se resumen en las Memorias del Seminario que presentó la Presidencia de OLACEFS a consideración del Consejo Directivo, como una contribución al acervo intelectual de la Organización. Dicho documento fue elaborado, editado y producido por la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador.

1.3 Acceso a la información de ejecución del Memorando de Entendimiento OLACEFS-GIZ.

Con la finalidad de que todos los miembros tengan una fuente de información que les permita evaluar el avance y si es necesario, efectuar las consultas directamente a los responsables de la ejecución, la Presidencia de OLACEFS ha solicitado a la Secretaría Ejecutiva la publicación mensual en la página Web del informe de avances de la ejecución de los proyectos del Memorando de Entendimiento OLACEFS-GIZ. Esta medida auspicia la participación de los miembros y el compromiso con los avances de las actividades previstas. Actualmente se encuentra disponible el informe correspondiente al mes de septiembre del año en curso.

2. Ejecución de los Lineamientos Generales de la Presidencia de OLACEFS.

El señor Presidente resumió los principales avances de los proyectos presentados en su momento por la Contraloría General del Ecuador cuando se postuló a la Presidencia de la OLACEFS 2011-2012, resaltando los siguientes:

- **Publicación de la Revista Trimestral.**

En esta materia reiteró que la Presidencia asignó un equipo técnico que se encargue de la coordinación de los diferentes aspectos para continuar con la edición de la Revista Trimestral de OLACEFS, a cuyo efecto, cursaron correos

electrónicos a los enlaces para comunicarles acerca de las personas que se encuentran a cargo del mismo y a la vez, solicitar propongan los temas técnicos alrededor de los cuales podrían concentrarse las ediciones del 2011.

Enfatizó que este equipo de trabajo ha realizado un análisis de las opciones técnicas más convenientes para llegar a la producción de una revista de calidad, informativa, participativa y sobre todo de utilidad para los usuarios.

Por otra parte, mencionó que la GIZ contrató una profesional en periodismo que se encuentra a cargo de los aspectos de edición de la revista de OLACEFS. La edición No.8 fue editada en junio de este año y abordó como tema central “Las Herramientas Informáticas al Servicio del Control Gubernamental hacia la Homologación Regional”. La edición No.9 se encuentra en proceso de elaboración en la que se tomará como tema central “La Auditoría de Desastres”. Asimismo, indicó que en los próximos meses se contará con la revista electrónica en el portal Web de la OLACEFS y en el de la Contraloría General del Ecuador.

- **Boletín de la OLACEFS.**

Además de la Revista Trimestral, la Presidencia de OLACEFS ha considerado pertinente contar con un instrumento de carácter dinámico que viabilice la comunicación y la rendición de cuenta de las actividades de los diferentes órganos. Por ello, ha propuesto la edición del Boletín de la OLACEFS cuyas cuatro ediciones han sido difundidas en medio impreso y virtual en la página Web de la Organización para todos los miembros.

Reiteró que la aspiración en este campo es lograr la participación inclusiva de todos quienes conforman OLACEFS y con ella, la consolidación de los vínculos de los miembros de la Organización con la misión, los planes y las actividades de los diferentes estamentos organizacionales.

- **Promover y ejercitar la actualización y perfeccionamiento de los profesionales de los miembros de la OLACEFS, implementando mejoras en la capacitación.**

Entre otras estrategias que adelanta la Presidencia de OLACEFS, con el objeto de incrementar el patrimonio intelectual de la OLACEFS, destaca la implementación de nuevos cursos y contenidos que aborden temas que no hayan sido analizados o propuestos, para ser impartidos en la región y que se acogen a una nueva dinámica de la evolución del conocimiento y de la gestión de las organizaciones. Los temas que finalmente se proponen son los siguientes:

- a) Auditoría de Sistemas de Gestión de Calidad.
- b) Auditoría de Presupuesto.
- c) Auditoría Forense.

- d) Herramientas de Análisis Financiero para la Transparencia de la Gestión.
- e) Herramientas Informáticas para el Control.

Estos productos que serían presentados en detalle en otro punto del orden del día, fueron elaborados rigurosamente por un equipo de especialistas que, bajo las técnicas del Enfoque Sistémico de Capacitación promovido por la IDI/INTOSAI/OLACEFS, desarrollaron los manuales respectivos.

- **Primer Curso Subsede de Auditoría Forense.**

En este curso que se efectuó en el Centro Internacional de Capacitación de la Contraloría General del Ecuador, del 10 al 14 de octubre de 2011, con el auspicio del Comité de Capacitación Regional, se contó con la participación de 10 funcionarios de 8 EFS miembros y 35 funcionarios de la EFS del Ecuador. Sobre este particular, el señor Presidente indicó que más adelante se referiría a las razones, que a su juicio, están limitando la participación de los países miembros en este tipo de eventos.

Manifestó que esta actividad académica respondía a las necesidades de poner a prueba, los contenidos desarrollados por los expertos temáticos y especialistas en capacitación de la Contraloría General del Ecuador, para de esta manera cumplir con los compromisos del Plan de Trabajo de la Presidencia de OLACEFS. Asimismo, acotó que esta primera experiencia servirá también para la entrega del Primer Curso Virtual de Auditoría Forense bajo el Convenio de Cooperación con el Banco Mundial que ejecuta el Comité de Capacitación Regional.

- **Directorio de la OLACEFS.**

Como un instrumento de información la Presidencia de OLACEFS elaboró el Directorio de Miembros de la Organización, el cual fue distribuido en ocasión de este Consejo Directivo, esperando sea de utilidad de los usuarios internos y externos. Dicho documento será actualizado periódicamente.

- **Apoyo de la Secretaría Ejecutiva de OLACEFS.**

En el periodo informado, la Presidencia de OLACEFS apoyó a la Secretaría Ejecutiva en el seguimiento de la ejecución de los planes de trabajo de las Comisiones y Comités, a cuyo efecto, ha mantenido contactos telefónico, escrito y electrónico con las EFS que presiden dichos órganos, para estimular la ejecución de las actividades que se han planificado.

Actualmente, la Presidencia de OLACEFS se encuentra trabajando en el diseño de una herramienta para el monitoreo de la ejecución del Plan Estratégico y de los planes de trabajo de los Comités y Comisiones, que luego de su puesta a prueba

será trasladada a la Secretaría Ejecutiva para que le sirva para los fines de control necesarios en estos casos.

- **Comité de Gestión Financiera.**

Habiéndose conformado el Comité de Gestión Financiera, tal y como consta en el informe rendido en la Quincuagésima Reunión del Consejo Directivo, la Presidencia de OLACEFS remitió a la Secretaría Ejecutiva el informe de trabajo de este Comité, el cual será puesto a la consideración en el punto específico del orden del día de esta reunión.

- **Participación en el Comité Directivo y en la Comisión de Finanzas y Administración de la INTOSAI.**

Sobre este particular, el señor Presidente indicó que el informe de actividades cumplidas ante el Comité Directivo y la Comisión de Administración y Finanzas de INTOSAI fue remitido a la Secretaría Ejecutiva, para ser presentado a los señores Consejeros en otro punto del orden del día.

- **Participación en el Comité Rector del Memorando de Entendimiento INTOSAI-Donantes.**

La Presidencia de la OLACEFS fue invitada en calidad de observador a la tercera reunión del Comité Rector del Memorando de Entendimiento INTOSAI-Donantes, celebrada los días 19 y 20 de julio del año en curso, en las instalaciones del Banco Mundial, en Washington. D.C., Estados Unidos de América. Estuvieron presentes, además de los miembros de la Comisión de Administración y Finanzas de la INTOSAI, los representantes de ASIASAI, ARABOSAI, PASAI, EUROSAI.

De parte de los donantes participaron los representantes del Banco Interamericano de Desarrollo; Banco Mundial; GIZ; Fondo Monetario Internacional; Agencia Irlandesa de Cooperación; NORAD, Banco Africano de Desarrollo; Ministerio de Relaciones Exteriores de Bélgica, AGORA; CIDA de Canadá; DFID del Reino Unido, SECO de Suiza, USAID de Estados Unidos, entre otras.

Los aspectos que fueron tratados por este grupo de alto nivel estuvieron liderados por los dos Presidentes del Comité Rector de Donantes, el señor Osama Jafar Faquih, Titular de la EFS de Arabia Saudita y el señor Tony Daugherty, Vicepresidente del Banco Mundial.

Fundamentalmente, la intervención de la Presidencia de OLACEFS en esta reunión estuvo dirigida a informar sobre los proyectos de desarrollos en los que se encuentran empeñados los órganos y miembros de la OLACEFS, por lo que se enfatizó en la necesidad de desarrollar líneas de comunicación y acción con los donantes, para de esta manera lograr financiamiento a los emprendimientos de las EFS de los países en desarrollo.

INTOSAI y la Comunidad de Donantes trataron aspectos de la futura cooperación en los programas y proyectos de INTOSAI, haciendo especial énfasis en las herramientas que permitan controlar, orientar y canalizar la cooperación de los Donantes.

Al término de la presentación de su informe, el señor Presidente reiteró a los señores Consejeros su compromiso en apoyar todas las iniciativas que conduzcan a la OLACEFS, a consolidarse en el tiempo como una organización modelo y que genere valor para sus miembros y de esa manera, aporte al bienestar de sus pueblos y naciones; a la vez que, expresó que en el marco de esta reunión, se firmará un Adenda al Memorando de Entendimiento OLACEFS-GIZ, con el propósito de actualizar algunos temas que ya fueron resueltos por la Organización, como por ejemplo, el caso del ILACOFIT.

Culminada la exposición, el Consejo Directivo tomó el acuerdo siguiente:

ACUERDO 908/10/2011

Expresarse favorablemente sobre el informe de actividades que rinde la Presidencia al Consejo Directivo de la OLACEFS, por el período comprendido entre el 2 de abril y el 31 de agosto de 2011.

6. PRESENTACIÓN DE CURSOS SUBSEDE DE LA PRESIDENCIA DE LA OLACEFS.

De manera sucinta, el señor Presidente se refirió a las actividades realizadas durante la fase de diseño de los cinco cursos de capacitación propuestos por la Presidencia dentro de su Plan de Trabajo 2011-2012.

Como parte de esa gestión, destacó que se asignaron equipos multidisciplinarios de profesionales para la investigación de los temas sugeridos. Estos equipos de trabajo se conformaron con la participación de profesionales expertos en contenidos, especialistas en capacitación de adultos y profesionales externos que trabajaron durante un espacio aproximado de ocho meses para entregar los productos a este Consejo Directivo.

El desarrollo técnico permitió la producción de los manuales del instructor y del participante, así como las ayudas visuales en Power Point, los materiales de lectura, talleres, ejercicios, mecanismos de evaluación y referencias bibliográficas y electrónicas. Todo esto construido de manera rigurosa bajo el Enfoque Sistémico de la Capacitación de Adultos promovido por la IDI/INTOSAI/OLACEFS.

La Presidencia de OLACEFS aspira a que dicha oferta sea incorporada en el Plan Anual de Capacitación del 2012, previa evaluación del Comité de Capacitación Regional y que, bajo la modalidad subsede puedan ser impartidos a todas las Entidades Fiscalizadoras de la región, que crean necesario tener acceso a la capacitación en las materias específicas.

Señaló que las instalaciones y personal técnico de la Dirección de Capacitación de la Contraloría General del Ecuador estarán a disposición del cumplimiento de este objetivo de fortalecimiento de las capacidades de gestión de los miembros de OLACEFS, inclusive podrían programarse los cursos en las modalidades subsede o in situ, según lo indique el Comité de Capacitación Regional.

Los cursos diseñados son los siguientes:

- Auditoría de Presupuesto.
- Papeles de Trabajo Electrónico para la Auditorías.
- Auditoría enfocada a Sistemas de Gestión de la Calidad.
- Herramientas Financieras para el Control y Transparencia en la Gestión, y
- Auditoría Forense.

Concluida esta presentación fue sometida a la consideración de los señores Consejeros, quienes adoptaron el acuerdo siguiente:

ACUERDO 909/10/2011

Aprobar los cursos subseudes elaborados por la Presidencia de la OLACEFS, a cargo de la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador, disponiéndose que dichos documentos sean remitidos para la opinión técnica del Comité de Capacitación Regional, a los efectos que sean incluidos en el Plan de Capacitación Regional (PCR 2012).

7. INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OLACEFS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Por encargo del señor Presidente, la señora Secretaria Ejecutiva procedió a dar cuenta de sus principales actividades ejecutadas durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de septiembre de 2011, destacando las siguientes:

- **Apoyo administrativo a los Órganos de la OLACEFS.**

En el apoyo al **Comité de Capacitación Regional** se realizaron las gestiones administrativas para la asistencia de los facilitadores de los Cursos In situ “Control Interno según Informe COSO”, del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2011, en la ciudad de Caracas, Venezuela; y “Auditoría de Servicios Públicos con Énfasis en Salud y Educación”, del 1 al 14 de septiembre de 2011, en la ciudad de San Salvador, El Salvador; así como, para los Cursos Subseudes de “Auditoría Forense”, del 10 al 14 de octubre de 2011, en la ciudad de Quito, Ecuador y “Herramientas de Auditoría y Prevención en la Lucha Contra la Corrupción, Experiencia Cubana”. También se participó en la Décimo Sexta Reunión de este Comité, en cuyo marco se validó el Plan de Trabajo y elaboró el Plan Operacional de Capacitación Regional 2011-2012.

En el marco de las actividades del **Comité de Investigaciones Técnico Científicas**, se circuló entre los miembros los resultados obtenidos del XIV Concurso Anual de Investigación, los cuales serían presentados en otro punto del orden del día. Además, mencionó que se llevaron a cabo las gestiones administrativas para la entrega de los premios correspondientes y lo referente con la realización de la Tercera Reunión Presencial de los Enlaces del CITEC, celebrada en El Salvador, del 27 de junio al 1 de julio de 2011.

Con respecto al **Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos** señaló que, cumplido el plazo límite establecido para el envío de las observaciones a la propuesta de reforma de la Carta Constitutiva y Reglamento, no se obtuvieron aportaciones. Sin embargo, destacó que las EFS de Chile, Honduras, Perú, Costa Rica y Colombia manifestaron que debía esperarse a que culminara el diagnóstico organizacional que adelanta la Contraloría General de la República de Chile en el marco del Memorando de Entendimiento entre OLACEFS y GIZ, con la finalidad de tomar en cuenta las recomendaciones que resultasen de este proceso. Durante el periodo en referencia, se solicitó a la Presidencia del CER varios pronunciamientos, los cuales serían abordados en otro punto del orden del día. Dichos temas surgen de las discusiones emanadas en la anterior reunión del Consejo Directivo.

En apoyo a la gestión de la **Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente** precisó que se realizaron gestiones administrativas con motivo de la IX Reunión Anual Ordinaria, celebrada en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 27 al 29 de abril de 2011.

De igual manera, se colaboró con la **Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia**, en los trámites administrativos para la realización del Seminario “Ética Pública, Probidad y Transparencia”, que tuvo lugar en la ciudad de Santiago de Chile, los días 28 y 29 de septiembre de 2011. Además, se hizo efectivo el pago a los ganadores del Concurso Pictórico organizado por CEPAT.

En colaboración con la **Comisión Técnica de Rendición de Cuentas** se llevaron a cabo las gestiones administrativas para el desarrollo de su reunión presencial, del 23 al 25 de agosto de 2011, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, en cuyo marco se consensuó la ponencia base que presentará dicha Comisión en las Sesiones Técnicas de la XXI Asamblea General Ordinaria.

Por otra parte, se participó en la I Reunión Presencial de la **Comisión Técnica de Participación Ciudadana**, celebrada en el marco del Seminario “Nuevas Políticas de Control para el Siglo XXI”, realizado en la ciudad de Quito, Ecuador, del 15 al 17 de junio de 2011 con el apoyo de la GIZ, actividad que estuvo precedida con la solicitud de información a todas las EFS integrantes de la Organización, relativa al tema de participación ciudadana.

En otro orden de ideas, la señora Secretaria Ejecutiva informó que en coordinación con la Contraloría General de la República de Colombia y Presidencia de la **Comisión Técnica de Tecnologías de la Información y Comunicaciones** se han venido realizando grandes esfuerzos para la recuperación de los US\$6,555.00 otorgados a la empresa GATTACA, S.A. como abono para el diseño y desarrollo del Portal de la OLACEFS.

Después de múltiples gestiones de cobro, acotó que la Secretaría Ejecutiva convino realizar una reunión en la ciudad de Bogotá el 12 de julio pasado con representantes de la citada empresa y la EFS de Colombia, en la cual dicha empresa se comprometía a cancelar, en dos pagos, la suma de US\$5,970.00, monto resultante del descuento de los gastos en que incurrió la empresa al inicio del proyecto; dichos pagos se realizarían de la manera siguiente:

- Primer abono por US\$3,000.00 al 18 de julio de 2011, el cual se hizo efectivo el 25 de julio.
- Segundo pago y cancelación por US\$2,970.00 al 4 de octubre del presente. A la fecha no se ha cumplido con este último desembolso, a pesar de reiteradas comunicaciones cursadas por correo electrónico y llamadas telefónicas.

A los efectos, la EFS de Colombia remitió un correo electrónico a GATTACA, S.A., el pasado 13 de octubre precisando que, era de suma importancia que se honrara el compromiso asumido por ellos, en la reunión efectuada el 12 de julio del año en curso. El acuerdo a que se llegó estaba condicionado claramente a cumplir con los giros en las oportunidades acordadas y que nunca podrían superar la fecha prevista para la XXI Asamblea General de OLACEFS.

Otra de las actividades llevadas a cabo en apoyo a la gestión de la Comisión Técnica de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones fue la reunión presencial para el Desarrollo del Sistema de Comunicaciones de la OLACEFS, en la ciudad de Santiago, Chile, durante los días 30 y 31 de mayo de 2011. En ocasión de esta reunión se comunicó oficialmente que la EFS de Chile asumía el desarrollo del Portal para la OLACEFS y el fortalecimiento del Sistema de Comunicaciones, a través de videoconferencia y herramientas de colaboración.

- **Coordinación y Participación en Eventos.**

Con motivo de la realización de la **LI Reunión del Consejo Directivo** y la **XXI Asamblea General Ordinaria**, la Secretaría Ejecutiva en coordinación con la Presidencia y la EFS de Venezuela realizó las gestiones correspondientes para que cada Comité y Comisión y EFS rindiera informe de sus actividades y a la vez, se encargó del levantamiento de los informes correspondientes que serían discutidos en estas reuniones.

En el marco del programa OLACEFS – GIZ la Secretaría Ejecutiva tuvo participación en las siguientes actividades: **Seminario “Sistema de Gestión del Conocimiento”**, en la ciudad de Bogotá, Colombia, los días 25 y 26 de mayo de 2011; **Visita Técnica a la Federación Internacional de Contadores**; en la ciudad de New York, Estados Unidos de América, del 13 al 17 de junio de 2011; **Reunión Modalidad Focus Group, Componente, Diagnóstico y Diseño Organizacional de la OLACEFS**, en la ciudad de Bogotá, Colombia, los días 11 y 12 de julio de 2011; **Seminario “Ejecución de Proyecto Peer Reviews – Revisión entre Pares”**, realizado en la ciudad de San Salvador, El Salvador, durante los días 27 y 28 de septiembre de 2011; y la **Visita Técnica a la EUROSAI y EURORAI**, en las ciudades Madrid y Valencia, respectivamente, del 26 de septiembre al 1 de octubre de 2011.

De igual forma, indicó que la Secretaría Ejecutiva participó en el **XXI Simposio Naciones Unidas/INTOSAI**, llevado a cabo en la ciudad de Viena, Austria del 13 al 15 de julio de 2011.

- **Proyectos Regionales.**

En coordinación con el Comité de Capacitación Regional, la Secretaría Ejecutiva colaboró en los trámites correspondientes para la ejecución de las actividades contempladas en el marco del Convenio “Fortalecimiento Institucional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países Andinos” y del Proyecto “Mecanismo de Certificación Profesional Internacional en Control y Fiscalización Pública para Funcionarios de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Latinoamérica y del Caribe”.

Con relación al **Convenio Fortalecimiento Institucional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países Andinos** destacó que se ha procedido al refrendo del contrato para el diseño de un Programa de Capacitación de Auditoría con la Universidad de Concepción por US\$200,000.00; se tramitaron los pagos correspondientes de acuerdo a los términos pactados, así como, los desembolsos para las visitas técnicas contempladas en el desarrollo del modelo conceptual de aprendizaje virtual.

También indicó que se ha solicitado al Banco Mundial la No Objeción a los Términos de Referencia para la contratación del Servicio de Consultoría Internacional para el Diseño e Implementación de Red Basada en Internet; actualmente se está a la espera del contrato. Por otra parte, se cancelaron los servicios de publicación de la invitación a presentar expresiones de interés en este componente; del mismo modo, se realizaron los pagos para cubrir los gastos relacionados con la participación de algunas EFS en el Taller de Validación del Modelo Conceptual de Aprendizaje Virtual.

Respecto al Proyecto **“Mecanismo de Certificación Profesional Internacional en Control y Fiscalización Pública para Funcionarios de las EFS de**

Latinoamérica y del Caribe”, destacó que en mayo pasado se remitió para la reconsideración del Banco Interamericano de Desarrollo los resultados de la evaluación técnica del Servicio de Consultoría para el Análisis, Diseño, Definición, Implementación y Evaluación de Estándares para la Certificación Profesional. En esta evaluación el único postor no respondía a los aspectos importantes de la solicitud de propuesta ni a los términos de referencia, por lo que fue rechazada.

Por otra parte, informó que en agosto pasado se remitió la versión modificada de los Términos de Referencia al BID para la No Objeción del componente “Servicio Consultoría para la Definición y Establecimiento de Estándares para la Certificación Profesional en Control y Fiscalización Pública”.

Finalmente, en el marco del Proyecto “**Aporte de las Entidades Fiscalizadoras Superiores a la Transparencia y Eficiencia en las Administraciones Públicas**”, OLACEFS – GIZ manifestó que se han dado avances significativos, los cuales serían presentados en otro punto del orden del día, al igual que los dos proyectos antes mencionados.

Sometido a consideración el citado informe, el Consejo Directivo dispuso adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 910/10/2011

Opinar favorablemente sobre el informe de actividades que rinde la Secretaría Ejecutiva al Consejo Directivo de la OLACEFS, por el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de septiembre de 2011.

Luego de agotado este punto, el señor Presidente declaró un receso de quince minutos, reanudándose la sesión con la participación de los Presidentes de Comités y Comisiones, para que dieran cuenta acerca de los informes de actividades y planes de trabajo año 2012.

8. INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS Y LAS COMISIONES DE LA OLACEFS, POR EL PERÍODO COMPENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL Y EL 31 DE AGOSTO DE 2011.

8.1 Comisión Técnica de Rendición de Cuentas (CTRC).

El señor Presidente dio la bienvenida a todos los representantes de los Comités y Comisiones y de inmediato, concedió la palabra al Doctor Horacio Pernasetti, Auditor General de la Nación de Argentina y Presidente de la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas, quien se refirió en términos generales a los proyectos que viene adelantando esta Comisión en materia de implementación de los Principios de Rendición de Cuentas aprobados en la Declaración de Asunción.

En su intervención destacó los avances en el estudio de la aplicación de uno de esos principios, a saber el referido a Participación Ciudadana en la Rendición de

Cuentas que originó la ponencia base que se tratará en las Sesiones Técnicas de la XXI Asamblea General Ordinaria. No obstante ello, se tendrá como desafío analizar todos los demás principios y su aplicación práctica en cada uno de los países de la OLACEFS para ver el grado o avance en la aplicación de los mismos.

Comentó que uno de los aspectos en los que se concentrará la CTCRC será el desarrollo de un marco metodológico alineando los Principios de la Declaración de Asunción con la normativa metodológica de la INTOSAI. A este respecto, el Licenciado Juan Javier Pérez Saavedra de la Auditoría Superior de la Federación de México, en uso de la palabra, expresó su complacencia por el documento presentado, a la vez que planteó una serie de cuestionamientos respecto a si la Declaración de Asunción sería modificada luego del trabajo de alineamiento que realizaría la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas.

No siendo ese el propósito, consideró oportuno explicar en qué consiste, cómo se pretende alinear y qué valor agregado se obtendría del alineamiento de los objetivos de la Declaración de Asunción con las normas de INTOSAIGOV e ISSAI, toda vez que, en esencia la Declaración de Asunción está en línea con los principios de INTOSAI, particularmente con la Declaración de Lima y la Declaración de México; en los otros aspectos, acotó que es obviamente muy trascendente el aspecto de rendición de cuentas.

Al respecto, el Doctor Horacio Pernasetti compartió la opinión en el sentido de que los principios de la Declaración de Asunción están en línea con las Normas de Auditorías aprobadas por la INTOSAI; de hecho, la reunión de la Comisión se da después del Simposio sobre Rendición de Cuentas que se llevó en Viena, Austria y de allí se generó un documento que fue analizado durante el encuentro y que señalaba una serie de principios que incluso se copiaron textualmente y que alineados con la Declaración de Asunción.

El tema del alineamiento o la necesidad de que las normas de auditoría de cada uno de los países que respetan los principios de la Declaración de Asunción estén en línea con las Normas de Auditorías aprobadas por la INTOSAI, está orientado a cómo hacerlos normativos, es decir, cómo se introducen todos esos principios en las Normas de Auditorías; a partir de esto es que surge la idea de tomar las ISSAI.

Por el alcance de este tema, recomendó que su discusión se diera en el plenario de la Asamblea General cuando se abordara la ponencia de la CTCRC, aprovechando la representación de todos los países, de esta manera, habría mayor apertura con la colaboración de todos los miembros de la Organización y le correspondería a la Asamblea General considerar, ampliar y/o modificar la propuesta, por lo tanto, consideró oportunas las inquietudes planteadas por la EFS de México, las cuales se tomarían en cuenta durante la discusión en general.

En uso de la palabra, el señor Joao Augusto Nardes Ribeiro, Ministro del Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil, apoyó la sugerencia del representante de

Argentina para que se profundice la discusión de este tema en la Asamblea General y la EFS de México exponga sus inquietudes a todos los miembros.

El Licenciado Juan Javier Pérez Saavedra de la Auditoría Superior de la Federación de México expresó su acuerdo con lo expuesto por el representante de la EFS de Brasil, en el sentido de que este es un tema de tal trascendencia que incluso amerita discutir si el papel normativo de INTOSAI no interfiere con el papel en principio operativo de OLACEFS, por lo tanto, acotó que la Asamblea General sería el lugar más adecuado para su discusión.

Habiéndose agotado este tema, el señor Presidente instruyó a la Secretaría Ejecutiva para que tomara nota de lo expuesto, en tanto que, los señores Consejeros convinieron adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 911/10/2011

Expresarse favorablemente sobre el informe de actividades que rinde la Presidencia de la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas, a cargo de la Auditoría General de la Nación de Argentina, por el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de agosto de 2011.

8.2 Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA).

Seguidamente, el señor Presidente otorgó la palabra al Doctor Oscar Lamberto, Presidente de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente, quien inició su exposición expresando el agrado de poder presidir una de las Comisiones, a su juicio, más cautivantes que tiene OLACEFS, puesto que a la diferencia de las otras incursiona todas los días en temas y desafíos nuevos, lo cual genera una demanda de participación importante.

Destacó que en los tres años que lleva presidiendo esta Comisión se han dado importantes avances, tanto hacia su organización interna como en la posibilidad de hacer trabajos en conjunto, como fue la auditoría de Cambio Climático que es una experiencia terminada, que se encuentra en la etapa de publicación. Haber concluido con esta iniciativa ha sido un gran esfuerzo de todos los países miembros, porque no es fácil trabajar con las distancias, limitaciones económicas y diversidad de miembros que integran la OLACEFS. En consecuencia, compatibilizar todo esto ha sido una tarea muy compleja y si además, acotó, se han logrado resultados exitosos, merece una felicitación todo el equipo técnico que ha trabajado en esta auditoría.

Otra de las actividades que realizó COMTEMA durante el período en referencia fue la adecuación de sus Términos de Referencia con los “Lineamientos Generales para la Elaboración de Términos de Referencia de los Comités y Comisiones de la OLACEFS”. A este respecto, hizo un llamado a los señores Consejeros para que se evalúe la posibilidad de incrementar el máximo de

miembros que podrían integrar esta Comisión, toda vez que actualmente las demás Comisiones establecen un límite de seis integrantes.

Comentó que para el caso de COMTEMA habría que analizarse con otra óptica, porque el tema medioambiental es de por sí complejo y hacer equipos especialistas en auditorías, sin contar con una universidad que les provea de éstos restringiría su labor, por lo que, sería conveniente una mayor cantidad de miembros.

En otro orden de ideas, informó que se ha trabajado mucho en traducir las normas de INTOSAI y adecuarlas a las prácticas de los países miembros de la OLACEFS. También han trabajado en tener un propio sitio de ingreso directo a la página (www.comtema.com.org), que podrá ser enriquecida con los aportes de los miembros de la Organización.

Finalmente, destacó los esfuerzos realizados por COMTEMA para la preparación del tema “Uso, Preservación y Manejo del Agua”, que será abordado en la XXI Asamblea General Ordinaria, a la vez que, hizo extensivo su agradecimiento a los señores Consejeros por haber acogido e incorporado este tema dentro del programa de la Asamblea.

Abierto el espacio para los comentarios, el señor Presidente otorgó el uso de la palabra al Licenciado Juan Javier Pérez Saavedra de la Auditoría Superior de la Federación de México, quien felicitó a la COMTEMA por el informe presentado e instó a que el resto de las otras Comisiones de OLACEFS, tomen como ejemplo el trabajo coordinado que realiza COMTEMA con los lineamientos de INTOSAI.

Sometido a la consideración, los señores Consejeros tomaron el acuerdo siguiente:

ACUERDO 912/10/2011

Opinar favorablemente sobre el informe de actividades que rinde la Presidencia de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente, a cargo de la Auditoría General de la Nación de Argentina, por el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de agosto de 2011.

8.3 Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT).

Por instrucción del señor Presidente, la señora Secretaria Ejecutiva invitó a la Contraloría General de la República de Chile para que, en calidad de Presidencia de la CEPAT procediera a dar lectura de su informe de actividades. En uso de la palabra, la Abogada Patricia Arriagada V., Subcontralora General, se refirió de manera general a la conformación de la Comisión, así como del equipo de trabajo que a lo interno ha sido designado para apoyar las labores de la CEPAT.

Acto seguido, solicitó la venia del señor Presidente para que la Licenciada María Isabel Carril, Jefa de la División de Auditoría Administrativa de esa EFS, efectuara una breve exposición. En uso de la palabra, la Licenciada María Isabel Carril manifestó que a pesar de que la CEPAT cuenta con un número reducido de integrantes (Brasil, Guatemala, Venezuela y Chile), ha logrado desarrollar en un corto período de tiempo una serie de actividades entre las cuales destacó: el Seminario de Ética Pública y Probidad, realizado los días 28 y 29 de septiembre de 2011, que contó con la presencia de destacados expositores a nivel internacional, como el exdirector del Instituto del Banco Mundial Daniel Kaufmann, especialista en materia de Ética y Probidad.

Otra actividad ejecutada fue el Concurso Internacional por la Recuperación de Valores, iniciativa que promovió la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador y que fue acogida en el nuevo plan de trabajo de la CEPAT. A este respecto, mencionó que se encuentran en la etapa de selección de los trabajos ganadores. Por otro lado, destacó que se vienen realizando esfuerzos para fortalecer la página Web de la Comisión, por lo que, crearon un banner especial y cambiaron ciertos aspectos a la página anterior; es una página totalmente interactiva que contiene información histórica desde la creación de la CEPAT. En esa misma línea de la difusión, se emitieron dos boletines uno de éstos alusivo al Seminario de Ética Pública y Probidad.

Por último, se refirió a la realización del Concurso Pictórico Infantil que estuvo dirigido a niños y jóvenes entre las edades de 5 y 10 años y de 10 a 15 años, respectivamente. A este respecto, mencionó que se recibieron un sinnúmero de trabajos de muchos países, habiéndose concluido el proceso de selección de los ganadores. Finalmente, informó que la CEPAT espera efectuar su reunión presencial los días 5 y 6 de diciembre próximo.

Puesto a disposición de los señores Consejeros el citado informe, acordaron adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 913/10/2011

Opinar favorablemente sobre el informe de actividades que rinde la Presidencia de la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia, a cargo de la Contraloría General de la República de Chile, por el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de agosto de 2011.

8.4 Comisión Técnica de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTIC).

A continuación se concedió la palabra a la Contraloría General de la República de Colombia, Presidencia de la Comisión Técnica de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para que diera cuenta del informe de actividades. En uso de la palabra, el Doctor Álvaro Miguel Navas Patrón, Vicecontralor General, resaltó que

la EFS de Colombia ha dado seguimiento a tres grandes lineamientos que fueron establecidos para el 2011, lo que implicó una serie de cambios a lo interno de la misma Institución para poder tener una mayor capacidad de liderazgo en este tipo de proyectos.

Concretamente se refirió al estatuto anticorrupción que recién adoptó Colombia y que permitió crear una Unidad de Cooperación Internacional dentro de la Contraloría General y que tiene entre sus principales objetivos, darle seguimiento a todas las obligaciones suscritas por el Gobierno Colombiano en materia de lucha contra la corrupción e igualmente a todos aquellos temas que de una u otra manera vinculan a la Contraloría General en el marco de la OLACEFS.

Acotó que actualmente en Colombia se está trabajando intensamente en un cambio tecnológico para efectos de poder, a través de herramientas tecnológicas tener más capacidad y una mayor cobertura en materia de control fiscal, para lo cual han contado con el apoyo de la Contraloría General de la República de Chile.

Concluida su intervención, el señor Vicecontralor General de la República de Colombia cedió el uso de la palabra a la Dra. María del Pilar Yepes Moncada, Directora de la Oficina de Capacitación, Producción de Tecnología y Cooperación Técnica Internacional, para que procediera a presentar los principales avances desarrollados por esta Comisión, destacando la realización de la reunión preparatoria en la ciudad de Bogotá, los días 28 y 29 de septiembre de 2011, en la cual asistieron además de sus miembros, representantes de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Ecuador y Chile.

Durante el período en referencia, esta Comisión recopiló información sobre las herramientas informáticas disponibles en las EFS miembros de la Organización, para poder identificar qué fortalezas tiene cada país en sistemas de información, a los efectos de fortalecer el Portal Institucional de OLACEFS. En ese mismo orden de ideas, precisó que esta herramienta informática apoyaría mucho el desarrollo de las capacitaciones virtuales; acotó que la EFS de Perú está haciendo un esfuerzo importante en lo que es la biblioteca virtual. Es por ello que la CTIC quiere apoyar al Comité de Capacitación Regional fortaleciendo el Portal Virtual y potenciando ciertas aplicaciones como por ejemplo, las videoconferencias.

Entre otras de las actividades mencionó los convenios de cooperación de lucha contra la corrupción, aspecto en el que sería importante que los países latinoamericanos congregados en la OLACEFS hagan mayores esfuerzos. Como ejemplo, destacó que Colombia ha sido designada en la Convención de Naciones Unidas de Lucha Contra la Corrupción como punto focal para combatir la corrupción, teniendo una responsabilidad de hacer embargos a nivel internacional, perseguir los bienes y repatriar los bienes de las personas que cometen actos de corrupción contra la Administración Pública. Para lograr ese cometido precisó que se requiere intensificar la cooperación internacional, por lo que, aprovechó el contexto de la OLACEFS para instar a sus miembros a apoyarse mutuamente.

Finalmente, propuso a la consideración del Consejo Directivo evaluar la posibilidad de incorporar como miembros de la CTIC, a la Contraloría General de la República del Ecuador y a la Contraloría General de la República de Chile dada su participación activa en los proyectos que lidera esta Comisión.

El señor Presidente felicitó a la CTIC por su reactivación y sometió a la consideración de los señores Consejeros dicho informe, adoptándose el acuerdo siguiente:

ACUERDO 914/10/2011

Expresarse favorablemente sobre el informe de actividades que rinde la Presidencia de la Comisión Técnica de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a cargo de la Contraloría General de la República de Colombia, por el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de agosto de 2011.

8.5 Comisión Técnica de Participación Ciudadana (CTPC).

Para dar cuenta del informe de actividades de la Comisión Técnica de Participación Ciudadana se concedió el uso de la palabra a la señora Contralora General de la República de Costa Rica, Licenciada Rocío Aguilar Montoya, quien expresó su especial agradecimiento a la señora Contralora General de la República Bolivariana de Venezuela, Licenciada Adelina González, a la vez que le dio la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo Directivo.

Inició su intervención haciendo un llamado de atención sobre la multiplicidad de iniciativas que se están desarrollando en materia de participación ciudadana. Actualmente, tanto la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas, a partir de la Declaración de Asunción; la Comisión Técnica de Participación Ciudadana que está siendo apoyada por la GIZ, así como a lo interno de la propia OCCEFS, con el apoyo del Banco Mundial, trabajan en el eje de participación ciudadana.

Por ello, recomendó que en algún momento debiera repasarse aquellas iniciativas que de forma conjunta adelantan las diferentes Comisiones, ya sea para integrarlas o bien hacer cambio de temas, tomando en consideración que los recursos normalmente son limitados. Incluso comentó que al momento de revisar los planes de trabajo de ambas Comisiones, se constató que había una conectividad entre éstos, sin embargo, dado que era un mandato de la Asamblea General no se realizaron cambios.

Entre las principales acciones desarrolladas por esta Comisión destacó el ajuste de su plan de trabajo y replanteamiento del presupuesto aprobado. Asimismo, señaló que se dieron avances significativos en el objetivo concerniente a la identificación de instrumentos y metodologías con las que actualmente cuentan las EFS para la promoción de la participación ciudadana en el control fiscal.

Sobre este particular, resaltó que de las 16 EFS que contestaron la encuesta, 6 de ellas tienen una oficina especializada en la atención de la participación ciudadana; de 10 que están promoviendo la denuncia ciudadana, 8 de éstas cuentan con una ley de acceso a la información, mientras que otras tienen marcos constitucionales o de otra índole; 14 tienen legislación sobre la publicidad de la información y 13 legislación sobre participación ciudadana, entre otros resultados.

Adicionalmente, indicó que se está trabajando en el diseño e implementación de un aplicativo informático para empezar a compartir toda la información que se genera en la Comisión, cuyo link se encuentra disponible en la página Web de la Contraloría General de Costa Rica.

Por último, mencionó estarán trabajando en los términos de referencia con el consultor a cargo del estudio sobre los instrumentos y metodologías para la promoción de la participación ciudadana en el control fiscal, en tanto que, para el mes de noviembre tienen previsto efectuar una reunión presencial en Costa Rica, en donde se va a revisar la información recopilada e identificar las buenas prácticas en cuanto a esa materia.

No habiendo comentarios al informe presentado, los señores Consejeros convinieron adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 915/10/2011

Opinar favorablemente sobre el informe de actividades que rinde la Presidencia de la Comisión Técnica de Participación Ciudadana, a cargo de la Contraloría General de la República de Costa, por el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de agosto de 2011.

8.6 Comisión Técnica Especial de Evaluación de Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR).

El señor Presidente otorgó el uso de la palabra al Licenciado Oscar Galdo Gómez, representante de la Contraloría General de la República de Perú, para que en calidad de Presidencia de CEDEIR rindiera informe de las actividades. El Licenciado Galdo expresó su agradecimiento por la invitación realizada e hizo extensivo su saludo al Consejo Directivo.

En términos generales se refirió a los antecedentes, objetivos, alcance, actividades y conformación de esta Comisión. Entre las principales actividades desarrolladas a partir de febrero de 2011, fecha en que la EFS de Perú asumió la Presidencia de esta Comisión, destacó el levantamiento de un inventario y recopilación de información de las EFS miembros, a fin de establecer una base inicial de datos respecto a las funciones de la EFS; su organización, sistema de control, medición de su desempeño e indicadores de evaluación que utilizan.

Para el desarrollo de esta actividad se tomaron en cuenta los antecedentes de trabajo de la Presidencia anterior, se procedió a elaborar una ficha de datos básicos sobre las EFS miembros, con el fin de obtener un perfil de su campo de acción denominado fechas EFS país. Del mismo modo, se efectuaron las coordinaciones de trabajo respectivas, utilizando la tecnología y los medios de información con las EFS miembros, principalmente, por medios electrónicos.

Como resultado se cuenta con una síntesis de los cuestionarios desarrollados por los miembros de la Comisión, así como un glosario referencial inicial. También se tiene una guía para el llenado del Formato de Indicadores de Desempeño y una matriz inicial de indicadores propuesta por Perú y de datos relacionados a las EFS miembros del CEDEIR, considerando que en esta diversidad de participación de países hay EFS que tienen avances significativos en el tema, como es el caso de Brasil y México, lo cual constituye un importante soporte.

Para este año, CEDEIR tiene previsto dentro del plan de trabajo su cuarta reunión presencial programada para noviembre próximo. Asimismo, se prevé tomar contacto directo con especialistas en estrategia y control gubernamental de países miembros, para desarrollar homogéneamente un glosario que se usará en la nominación y componentes de los indicadores de desempeño de cada EFS.

Por otra parte, se tiene contemplado analizar e identificar la utilidad de los indicadores expuestos por cada EFS miembro, para la evaluación del desempeño estratégico y misional de cada una de ellas, así como establecer comunicaciones para la cooperación mutua con Comités de INTOSAI. Sobre este último aspecto consideró oportuno acotar que es importante empezar a sumar esfuerzos con los que hace la INTOSAI en determinados temas, por lo que, se ha considerado dentro de la Comisión como uno de los principios básicos.

Concluido este punto, fue sometido a la consideración de los señores Consejeros, quienes adoptaron el acuerdo siguiente:

ACUERDO 916/10/2011

Expresarse favorablemente sobre el informe de actividades que rinde la Presidencia de la Comisión Técnica Especial de Evaluación de Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento, a cargo de la Contraloría General de la República de Perú, por el período comprendido entre febrero y el 31 de agosto de 2011.

8.7 Comité de Capacitación Regional (CCR).

Seguidamente, el Licenciado Oscar Galdo Gómez continuó con la presentación del informe de actividades del Comité de Capacitación Regional, destacando los esfuerzos que se vienen realizando principalmente, a partir de la intervención de un reimpulso del CCR con la participación de la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ).

De manera sucinta hizo referencia a las fuentes de financiamiento del CCR, principales actividades desarrolladas a agosto de 2011 y aquellas actividades contempladas en lo que resta del año. El Comité de Capacitación Regional desarrolla sus actividades a través de tres fuentes de financiamiento, el primero que corresponde concreta y directamente a los recursos de OLACEFS; el segundo, con recursos del Programa GIZ – OLACEFS y el tercero, con algunos aportes de Proyectos Regionales con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial.

A partir de la Décimo Sexta Reunión del CCR se inicia un impulso muy importante de las actividades de este Comité, aprobándose el Plan Operacional de Capacitación Regional para el periodo 2011–2012, que incluyó actividades con financiamiento de la OLACEFS y además, con el apoyo de la GIZ.

Entre las principales actividades realizadas resaltó dos cursos bajo la modalidad in situ ejecutados en Venezuela sobre Control Interno según Informe Coso; dos cursos subsedes, uno en El Salvador referido a Auditoría de Servicios Públicos con Énfasis en Salud y Educación y otro, de Planificación de Auditoría, llevado a cabo en Brasil. También destacó el curso virtual sobre Auditoría de Rendimiento coordinado por la EFS de Brasil, el cual tuvo muy buena acogida.

Como parte de las actividades que cuentan con el apoyo de GIZ, mencionó que se prevé la contratación de un consultor de apoyo a la Presidencia del CCR por un período de seis meses, actividad que corresponde a la estrategia de Fortalecimiento del Comité de Capacitación Regional. En cuanto a la estrategia de “Mejoramiento de Capacidades Institucionales”, se llevó a cabo el Seminario de Participación Ciudadana organizado por la EFS de Ecuador.

En lo referido a la estrategia de “Desarrollo de Estándares de Calidad para una EFS Efectiva” mencionó que la EFS de Brasil viene liderando el piloto sobre auditorías conjuntas. Dicho piloto se realizará con la participación de los países miembros del Mercosur y los países asociados al mismo. En esa línea, se realizó el Seminario de Inducción en Brasilia del 19 al 23 de septiembre. Otro tema incluido dentro de esta estrategia corresponde a la Revisión entre Pares; un seminario sobre este tema se efectuó en la ciudad de Lima, Perú, en el cual participaron representantes de las EFS intervinientes en los dos pilotos a realizarse: Chile – Ecuador y Perú – El Salvador.

También informó que se llevó a cabo el seminario “Sistema de Gestión del Conocimiento”, los días 25 y 26 de mayo en la ciudad de Bogotá, Colombia. Como resultado de este seminario, se ha contratado un consultor especialista en el tema, quien viene elaborando los términos de referencia para la contratación de la firma consultora que se encargará de la implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento para la OLACEFS.

Además de las actividades mencionadas se tiene previsto la realización del Curso Subsede de Herramientas de Control y Prevención de Lucha Contra la Corrupción, Cuba; Planificación de la Auditoría, Chile; Auditoría de Gestión, Análisis de Políticas Públicas y Responsabilidades, Ecuador; Calidad y Supervisión en el Proceso de Auditoría, Venezuela.

Dentro de las actividades previstas con el apoyo de la GIZ para el próximo año se encuentra el fortalecimiento del CCR con el Sistema de Capacitación Regional; contratación de firma consultora para la implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento; Seminario Planificación Estratégica, organizado por la EFS de México; Seminario Obras Públicas, en Perú; desarrollo de la auditoría conjunta “Auditoría Internacional al Plan Agro 2003 – 2015 para la Agricultura y Vida Rural en las Américas”, organizado por la EFS de Colombia, entre otras.

En cuanto a los proyectos regionales destacó los siguientes avances: **Proyecto de Fortalecimiento Institucional de las EFS de los Países Andinos.** La Universidad de Concepción de Chile contratada como consultora para el Diseño de un Programa de Capacitación en Auditoría (Componente 1), ha hecho un estudio importante de diagnóstico de capacitación virtual; se tiene un informe de mejores prácticas en capacitación virtual; está en validación el modelo conceptual de capacitación a distancia de los países andinos y además, se está elaborando el plan de estudio de 5 cursos virtuales. Con relación al Componente 2 se viene realizando el proceso de selección para contratar al consultor individual a cargo del “Servicio de Consultoría Internacional para el Diseño e Implementación de una Plataforma de Red”, cuya duración será por 4 meses.

En lo referido al **Proyecto Mecanismo de Certificación Profesional Internacional en Control y Fiscalización Pública para funcionarios de las EFS de Latinoamérica y el Caribe**, indicó que se han remitido para la no objeción del BID los términos de referencia para realizar una segunda convocatoria del proceso de selección, a los efectos de contratar a la firma consultora a cargo del “Servicio de Consultoría para el Análisis, Diseño, Definición, Implementación y Evaluación de Estándares para la Certificación Profesional” (Componente 1).

Finalmente, señaló que el inicio de los Componentes 2 y 3 está vinculado con las actividades del Componente 1. El Componente 2 contempla el desarrollo del contenido de un programa de capacitación para los auditores de la región, mientras que, el Componente 3 se refiere al establecimiento del proceso de certificación para que las EFS logren adoptar nuevos estándares regionales, a través de la formación profesional de sus funcionarios. Esta actividad dependerá de los informes recibidos y se tomarán en cuenta algunas recomendaciones que se han hecho en cuanto a aprovechar las experiencias de entidades a nivel mundial que ya están desarrollando este tema de certificación profesional.

El señor Presidente sometió a la consideración el citado informe, a la vez que, precisó que se ha tomado en cuenta inclusive el informe de ejecución de los

proyectos de cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial contemplado en el punto 15 del orden del día, por lo que, los señores Consejeros adoptaron los acuerdos siguientes:

ACUERDO 917/10/2011

Opinar favorablemente sobre el informe de actividades que rinde la Presidencia del Comité de Capacitación Regional, a cargo de la Contraloría General de la República de Perú, por el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de agosto de 2011.

ACUERDO 918/10/2011

Expresarse favorablemente sobre el informe de ejecución de los proyectos de cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, presentado por la Presidencia del Comité de Capacitación Regional, a cargo de la Contraloría General de la República de Perú.

8.8 Comité de Investigaciones Técnico Científicas (CITEC).

En ausencia del Presidente del Comité de Investigaciones Técnico Científicas, a cargo de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, la señora Secretaria Ejecutiva solicitó la venia del señor Presidente para dar cuenta de un resumen del informe de actividades, destacando entre otras la administración del proceso del XIV Concurso Anual de Investigación, tarea que conllevó la elaboración de las bases, recepción de los trabajos de investigación y evaluación de los mismos.

Durante el período en referencia se llevó a cabo además, la tercera reunión presencial de los enlaces del CITEC, celebrada en la ciudad de San Salvador, El Salvador, del 27 de junio al 1 de julio de 2011, en cuyo marco se establecieron procedimientos de trabajo y distribución de responsabilidades, entre otros.

El señor Presidente sometió a la consideración de los señores Consejeros el resumen para su pronunciamiento, llegando al acuerdo siguiente:

ACUERDO 919/10/2011

Opinar favorablemente sobre el informe de actividades elaborado por la Presidencia del Comité de Investigaciones Técnico Científicas, a cargo de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, por el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de agosto de 2011.

8.9 Comité de Gestión Financiera (CGF).

En calidad de Presidente del Comité de Gestión Financiera, el Doctor Carlos Pólit Faggioni rindió un informe detallado de las actividades adelantadas por este Comité, precisando entre otros aspectos que su recién conformación en el 2011 no auspició el desarrollo de actividades de manera mancomunada en el seno del Comité, aunque en septiembre del 2011 se logró llevar a cabo una reunión virtual

con los enlaces de las EFS miembros, en la que se elaboró el plan de trabajo para el 2012 que, en términos generales recibió comentarios orientados a explorar las opciones de financiamiento a las que se podría acudir para los futuros proyectos de fortalecimiento de la OLACEFS. En el seno de esta reunión pudo constatar un gran ímpetu y compromiso por apoyar al cumplimiento de los planes y objetivos del Comité, lo que les anima para el próximo año y de esta manera, se puedan concretar con mejor nivel lo que se ha planificado hasta ahora.

En otro orden de ideas, acotó que la Presidencia en lo que va del ejercicio 2011 se ha concentrado en dar viabilidad a la ejecución del Memorando de Entendimiento OLACEFS–GIZ, para que en su primera etapa de ejecución se puedan aprovechar los recursos asignados por el Gobierno Alemán; con este objetivo se apoyaron todas las acciones e iniciativas de los Comités y Comisiones y las EFS específicas a cargo de la ejecución de los distintos planes y proyectos.

Por otra parte, comentó que en el marco de la VII Reunión del Comité de Finanzas y Administración de la INTOSAI y de la III Reunión del Comité Rector de INTOSAI–Donantes, se sostuvieron reuniones informales con representantes de las entidades donantes, especialmente con el Banco Interamericano de Desarrollo que expresó su interés en los proyectos de las EFS miembros de OLACEFS, en tanto se ajusten a sus políticas de financiamiento. Por ello, la Presidencia consideró oportuno extender invitación a los representantes del BID para que participen en la Asamblea General e ilustren a los miembros sobre las posibilidades de la cooperación a la región.

El señor Presidente aspira que el 2012 sea de mayores concreciones en un escenario favorable para la cooperación en especial económica, dadas las necesidades que tienen las EFS, por lo que espera con las voluntades y compromisos de las EFS miembros de este Comité se proyecte esta cooperación financiera como lo ha hecho también la GIZ y se pueda tener en el futuro un mejor fortalecimiento económico para las EFS miembros de OLACEFS.

Finalmente, exhortó a los señores Consejeros a aprovechar esta oportunidad para dialogar con los representantes del BID y expresar su interés en el desarrollo de nuevos programas para conseguir los recursos necesarios. Dependerá de cada uno de ellos su intervención tanto con el BID, GIZ y con otras organizaciones de interés financiero mundial que están en la expectativa de apoyar a la OLACEFS, precisó.

El señor Presidente sometió a consideración el citado informe y al haber consenso se adoptó el acuerdo siguiente:

ACUERDO 920/10/2011

Expresarse favorablemente sobre el informe de actividades que rinde la Presidencia del Comité de Gestión Financiera, a cargo de la Contraloría

General del Estado de la República de Ecuador, por el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de agosto de 2011.

8.10 Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER).

Seguidamente, el señor Presidente concedió el uso de la palabra al Licenciado Basilio D. Jáuregui, representante de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, en calidad de Presidencia del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos, a los efectos que procediera a dar cuenta del informe de actividades de este Comité.

De manera resumida, se refirió a cada una de las solicitudes de trabajo recibidas durante el período en referencia, precisando que los pronunciamientos emitidos por el CER para cada caso serían abordados detalladamente en el punto 19 del orden del día. Los informes presentados incluyen:

- Pronunciamiento sobre las facultades conferidas al Consejo Directivo en lo referido a la aprobación de normas, manuales y/o políticas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva. (Mandato de la L Reunión del Consejo Directivo).
- Estudio sobre los montos establecidos en la subvención de apoyo para los Cursos Subsedes e In situ de la OLACEFS. (Mandato de la L Reunión del Consejo Directivo).
- Propuesta sobre el procedimiento que debe seguirse cuando una EFS responsable de desarrollar un tema técnico, aprobado por Asamblea General, notifica que no puede encargarse del mismo. (Mandato de la L Reunión del Consejo Directivo).
- Pronunciamiento sobre los Términos de Referencia de la Comisión Técnica Especial del Medio Ambiente. (Solicitud de la Secretaría Ejecutiva).
- Estudio de la normativa respecto a las atribuciones y obligaciones del Auditor de la Organización. (Mandato de la L Reunión del Consejo Directivo).
- Pronunciamiento sobre la suscripción del Acuerdo sobre Ejecución para Proyectos de Cooperación Técnica del Memorando de Entendimiento de OLACEFS-GIZ. (Solicitud de la Presidencia atendiendo requerimiento del señor Peter Dineiger, Director del Programa OLACEFS-GIZ).
- Pronunciamiento sobre la culminación y traspaso de la Sede y Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS. A este respecto, la Presidencia solicitó emitir un informe acerca de los procedimientos previstos en la Carta Constitutiva de la OLACEFS y su Reglamento para los siguientes aspectos:
 - a) Conclusión del mandato de la Sede de la OLACEFS.
 - b) Período que concluye la actual Sede.
 - c) Convocatoria para la elección de la nueva Sede.
 - d) Período para el cual será electa la nueva Sede.
 - e) Condiciones a cumplir por los aspirantes a ser la nueva Sede de la Organización.

- f) Condiciones adicionales a ser cumplidas para los aspirantes a ser la nueva Sede de la OLACEFS.
- g) Garantía de oportunidades a los aspirantes a la nueva Sede de OLACEFS.

Habiéndose tomado nota de las actividades desarrolladas, los señores Consejeros convinieron adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 921/10/2011

Expresarse favorablemente sobre el informe de actividades que rinde la Presidencia del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos, a cargo de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, por el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de agosto de 2011.

9. PRESENTACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO DE LOS COMITÉS Y COMISIONES, AÑO 2012.

El señor Presidente solicitó la colaboración de las Presidencias de los Comités y Comisiones para agilizar las presentaciones de los planes de trabajos, a fin de poder avanzar en la extensa agenda prevista para esta reunión.

9.1 Comisión Técnica de Rendición de Cuentas.

A continuación, se otorgó el uso de la palabra al Doctor Horacio Pernasetti, Auditor General de la Nación de Argentina, para que presentara los planes de trabajo correspondientes a la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas y a la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente.

En lo referido a la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas destacó que para el próximo año se trabajará en dos actividades: mantenimiento y alimentación del espacio electrónico de la Comisión y desarrollo de un marco metodológico alineando los Principios de la Declaración de Asunción con la normativa metodológica de la INTOSAI.

Sobre la segunda actividad precisó que seguramente por lo planteado por México será un tema de debate que se enriquecerá en la Asamblea General, pero acotó que el objeto fundamental de la propuesta es tratar de alinear los Principios con las de INTOSAIGOV e ISSAI; analizar los aspectos no comprendidos (sin reglar por las INTOSAIGOV e ISSAI); evaluar el grado de aplicación de las normas INOSAIGOV e ISSAI y posibles normas utilizadas para zanjar los desvíos o aspectos sin reglar; elaborar una propuesta de documento técnico sobre el componente de gestión de la rendición cuentas; circular y analizar los resultados y finalmente, presentar la propuesta de documento técnico.

Para cumplir con esta tarea se prevé convocar a los miembros de la CTRC, a los efectos de debatir virtualmente sobre la propuesta de marco metodológico diseñado por un consultor experto a contratar, y finalmente una reunión presencial para debatir el resultado de su análisis.

El consultor a contratar deberá ser un experto en normas INTOSAIGOV e ISSAI, para lo cual ya se ha solicitado asesoramiento al Comité de Normas Profesionales de la INTOSAI, con el propósito de definir los candidatos a ocupar esta posición. El presupuesto presentado por esta Comisión asciende a US\$36,000.00.

9.2 Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente.

Por su parte, informó que la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente centrará sus acciones en el desarrollo de auditorías en cooperación por las EFS de la región sobre cuestiones transfronterizas (específicamente en los temas de recursos hídricos y biodiversidad); implementación de actividades de entrenamiento y capacitación; promoción de la gestión del conocimiento mediante la generación de información técnica en auditorías ambientales y promoción de la asistencia y cooperación técnica financiera.

Los recursos que se estiman para llevar adelante este plan ascienden a US\$30,000.00, distribuidos de la siguiente manera: publicación de informes de las Auditorías Coordinadas US\$11,000; traducción de normas y otros materiales internacionales elaborados en referencia a las Auditorías Ambientales, US\$5,000; presentación de los resultados de las auditorías conjuntas entre los países miembros de la OLACEFS, a través de reuniones técnicas y seminario taller US\$7,000 y la reunión presencial de la Comisión por US\$7,000.00.

El Doctor Horacio Pernasetti aprovechó la oportunidad para informar que la Auditoría General de la Nación de Argentina tendrá el honor de ser anfitrión de la Reunión del Comité Ambiental de la INTOSAI, a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires, del 6 al 11 de noviembre de 2011, evento en el que se ha confirmado la participación de 64 países, 140 delegados y en cuyo marco seguramente se enriquecerá el documento presentado por la COMTEMA.

Habiendo concluido la presentación de los planes de trabajo de ambas Comisiones, el señor Presidente instó a los señores Consejeros a expresar sus opiniones particularmente en lo relacionado a los recursos financieros requeridos.

En uso de la palabra, el Licenciado Juan Javier Pérez Saavedra de la Auditoría Superior de la Federación de México, consideró prudente discutir primero el proyecto presentado, para posteriormente decidir si se aprueba o no el monto presupuestario solicitado para ese propósito, toda vez que no se puede desvincular la aprobación presupuestaria de los planes de trabajo.

Al respecto, el señor Presidente otorgó la palabra al Doctor Horacio Pernasetti quien manifestó que aún cuando el documento tiene que ser aprobado por la Asamblea General y podría ser modificado, el presupuesto presentado ha sido lo más conservador posible; agregó que prácticamente se ha mantenido la asignación de años anteriores. De modo que si se decide avanzar en el proyecto sea como está o bien modificado, la variación del presupuesto no será sustancial, porque de alguna forma se va a tener que contratar algún experto para analizar este aspecto u otros vinculados a la Declaración de Asunción, por lo tanto, es de la opinión que el presupuesto no tendría modificaciones.

El señor Presidente recordó que corresponde al Consejo Directivo aprobar los planes de trabajo y darlos a conocer a la Asamblea General, por lo que, solicitó a la Secretaría Ejecutiva que presentara el desglose de los montos requeridos por las Comisiones y Comités, para que los señores Consejeros conocieran cada uno de los proyectos con sus respectivos presupuestos.

A continuación, la señora Secretaria Ejecutiva cedió el uso de la palabra a la Mgtra. Yany E. Chávez Rivera, Directora Ejecutiva de la Secretaría de OLACEFS, quien procedió a detallar los montos que serían financiados con los fondos de la Organización: CER US\$5,000.00; CEDEIR US\$13,000.00; CITEC US\$16,000.00; Participación Ciudadana US\$17,000.00; COMTEMA US\$26,000.00; Gestión Financiera US\$30,000.00; CTIC US\$34,800.00; Rendición de Cuentas US\$36,000.00; CCR US\$68,000.00; CEPAT US\$73,770.00; Presidencia y Secretaría US\$10,000.00; actividades regulares US\$8,000.00; y el aporte que tiene que hacer la OLACEFS para el proyecto con el BID por US\$57,000.00.

Al respecto, el señor Presidente comentó que el presupuesto es bastante elevado y de ser aprobado, tendrá que salir de los fondos de la OLACEFS. Por ello propuso que de ese estudio económico que hizo cada uno de los responsables de los Comités y Comisiones, se evaluara hasta dónde podría ser el ajuste de estos órganos, a entender que la cifra es alta y luego conocer también el informe de la Secretaría Ejecutiva de los saldos que existen actualmente en la Organización.

En uso de la palabra, la señora Subcontralora General de la República de Chile, Abogada Patricia Arriagada Villouta opinó que al margen de los ajustes que deban hacerse, convendría saber si se cuenta con los fondos para llevar a cabo los programas de las Comisiones y Comités. Acotó que sería bueno conocer ese detalle, porque el análisis de rebajar o no algún determinado presupuesto dependerá por un lado, de si es válido el programa y por otro, si se tienen los fondos por lo tanto, si están los fondos lo que habría que preocuparse es si son válidos los programas, es decir que no sería un análisis económico, sino de fondo de lo que se está planteando.

Previo a que la Secretaría Ejecutiva detallara los saldos, capacidad económica y proyecciones de gastos, el señor Presidente otorgó la palabra al Doctor Horacio Pernasetti, Auditor General de la Nación de Argentina, quien señaló que el

presupuesto de la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas (CTRC) se elaboró en base a un análisis que hicieron sus miembros y lo que ha definido como importante la Comisión es desarrollar un marco metodológico alineando los Principios de la Declaración de Asunción con la normativa de la INTOSAI.

El resultado esperado es un marco metodológico de aplicación práctica de los Principios, a efectos de fortalecer el proceso de Rendición de Cuentas, que es lo que se ha venido haciendo en los años anteriores. Agregó que hay un diagnóstico que realizó la CTRC, a través de la contratación de un experto, del cual se evidencia la necesidad de seguir avanzando en este tema para generar herramientas que permitan determinar si las normas vigentes en cada país en materia de Rendición de Cuentas se ajustan a los términos de la Declaración de Asunción. Para eso es importante contratar un experto en normas de la INTOSAI, que colabore en ver cómo están alineadas las normas con relación a esos Principios.

Precisó que si bien parece exagerado el presupuesto lo que se está incluyendo es la contratación de un consultor por 12 meses, calculado en base a US\$2,300.00 dando un gran total de US\$27,600.00, más los gastos de viaje por US\$3,400.00 y la ejecución de la reunión presencial de la Comisión por US\$5,000.00; puntualizó que sería difícil reducir el presupuesto, salvo que a través de un programa de la INTOSAI se pudiera recibir el aporte de ese consultor.

Seguidamente, el señor Presidente concedió el uso de la palabra a la Doctora María del Pilar Yepes Moncada de la Contraloría General de la República de Colombia, quien consultó sobre el procedimiento para la asignación de los recursos solicitados, toda vez que el presupuesto presentado no concuerda con los recursos planteados por la Comisión Técnica de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

La Directora Ejecutiva de la Secretaría de OLACEFS, Mgtra. Yany E. Chávez Rivera aclaró que la diferencia correspondía al monto otorgado para la reunión presencial. La CTIC solicitó US\$12,000.00, pero el parámetro establecido para estas reuniones oscila entre US\$5,000.00 y US\$8,000.00, por lo tanto, se procedió a efectuar dicho ajuste.

En ese mismo orden de ideas, el señor Presidente solicitó al representante del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER) dar a conocer si hay un límite para asignar recursos. A este respecto, el Licenciado Basilio D. Jáuregui S. indicó que realmente no existe ningún límite, no obstante, la OLACEFS siempre se ha manejado con criterio de austeridad e inclusive precisó que, desde que se implementó la nueva estructura de la Organización hay una serie de actividades que son sufragadas por las propias EFS que asumen la responsabilidad en los diferentes órganos de la OLACEFS.

En virtud de lo antes expuesto, hizo un llamado de atención en el sentido de que hay una serie de actividades que deberían formar parte del aporte de las EFS, en función de la responsabilidad que asumen en una Comisión y/o Comité, aunque obviamente hay otras actividades que deben ser sufragadas por la Organización. Añadió que si se observan los presupuestos de años anteriores de la OLACEFS esto de los presupuestos abultados de la Comisiones y Comités es reciente, puesto que por lo general era sufragado por la EFS que asumía la responsabilidad.

En uso de la palabra, el Licenciado Juan Javier Pérez Saavedra de la Auditoría Superior de la Federación de México precisó que debía separarse la aprobación del presupuesto, de la discusión de los planes de trabajo de las Comisiones y Comités, ya que ese tema se trataría en otro punto del Orden del Día. De haber una modificación por parte de la Asamblea General, en cuanto a objetivos o condiciones del programa de trabajo de cada una de las Comisiones y Comités, sugirió que en todo caso se maneje con la condición de que se modifique en su momento las cifras del presupuesto. Lo anterior considerando que este Consejo Directivo tiene que llegar con un presupuesto aprobado.

El señor Presidente destacó la importancia de discutir sobre estos temas en su conjunto, porque una vez que el Consejo Directivo apruebe los planes de trabajo, éstos van acompañados con su presupuesto. La preocupación de la Presidencia es que todos tengan claridad sobre su responsabilidad, tomando en consideración lo que expresó el representante del CER en cuanto a que esta Organización siempre se ha manejado con mucha austeridad.

Comentó que su planteamiento estaba orientado a que se analizaran las cifras presentadas, porque muchas instituciones podrían, por ejemplo, disponer algunos de sus recursos humanos para atender ciertas actividades, lo cual podría llevar en el futuro a un ahorro, y desde luego cuando corresponda la rendición de cuentas se tiene un presupuesto un poco más reducido y con mucha mayor austeridad.

Dicho planteamiento fue apoyado por el Licenciado Basilio D. Jáuregui S., quien en uso de la palabra consideró oportuno recordar que el Consejo Directivo está facultado para aprobar los planes de las Comisiones y Comités, que luego son puestos en conocimiento de la Asamblea General. Comentó que al aprobar el plan de trabajo prácticamente se está aprobando el presupuesto, porque de hecho se avalan cada una de las actividades que conforman ese plan. Al respecto, el señor Presidente puntualizó que efectivamente debía haber una equivocación, ya que ambos temas tenían que ir en conjunto, a sabiendas de que una vez que se apruebe en el Consejo Directivo, pasa a conocimiento de la Asamblea General.

A continuación, el señor Presidente otorgó el uso de la palabra al Doctor Marcos Gregorio Sánchez T., Presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, quien primeramente expresó sus disculpas por no estar presente durante la presentación del informe de actividades del Comité de Investigaciones

Técnico Científicas (CITEC), en vista de que estaba participando en la Asamblea de la OCCEFS.

Sobre el tema en cuestión, exteriorizó su inquietud en cuanto a si el presupuesto elaborado es remitido previamente o surge en el momento de la reunión, porque de enviarse antes se trataría de ajustar los montos a la limitante financiera, pues de lo contrario, el esfuerzo de readecuación es mucho más fuerte al tomarse conocimiento durante la misma reunión. En todo caso, precisó que cuando le correspondiera presentar el plan de trabajo del CITEC, sustentaría el por qué de la necesidad de un monto mayor que el asignado en el presupuesto.

El señor Presidente aclaró que el tema no es que la OLACEFS tenga limitantes financieras o que los recursos no existen, sino que tal como lo manifestó el representante del CER, siempre se ha manejado con el principio de austeridad, por cuanto es una Organización que tiene recursos limitados y que en su momento hay que proteger al máximo. Insistió que está de acuerdo con los planes de los Comités y Comisiones, más bien, su inquietud fue dejar en claro la posibilidad de poder aportar a esa reducción y economía.

A solicitud, el señor Presidente concedió el uso de la palabra al señor Peter Dineiger, Director General del Proyecto de Cooperación GIZ-OLACEFS, quien expresó que para la programación del 2012 de este Proyecto se tiene la posibilidad de apoyar eventualmente algunas actividades de la OLACEFS. A este respecto, el señor Presidente agradeció su deferencia, pero consideró conveniente aclarar que este tema está totalmente separado de los aportes que ha destinado la GIZ para la Organización.

Seguidamente, hizo un breve repaso sobre cómo se dio la firma del Memorando de Entendimiento OLACEFS-GIZ, destacando que los recursos financieros dispuestos para este proyecto son administrados, a través del control de un comité que se creó y que está impuesto en ese Memorando, conformado por el Presidente de OLACEFS (quien lo preside), un representante de GIZ y además, por un representante que el Presidente de turno de OLACEFS nombra a discreción.

En aquella oportunidad, el Doctor Julio César Turbay Quintero designó a la Auditoría Superior de la Federación de México para que formara parte de este comité. Hoy la Presidencia actual no ha tomado ninguna decisión a este respecto, no obstante, precisó que una de las propuestas que se tratará con la GIZ es retirar la discrecionalidad del Presidente de OLACEFS y dejar sentado que sea la Secretaría Ejecutiva la que integre ese comité.

En uso de la palabra, el Doctor Oscar Santiago Lamberto, Presidente de la COMTEMA se excusó por no estar presente en la exposición del plan de trabajo de esta Comisión, a la vez que comentó que los presupuestos presentados están basados en la extrema austeridad. En el caso específico de COMTEMA, sólo se

incluyen erogaciones financieras inevitables como es el caso de las publicaciones correspondientes a las tres auditorías conjuntas. Agregó que no está valorizado todo el esfuerzo humano que expone cada país miembro para que esto funcione.

Habiéndose sometido a la consideración de los señores Consejeros los planes de trabajo de ambas Comisiones, convinieron adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 922/10/2011

Aprobar los planes de trabajo 2012 presentados por la Auditoría General de la Nación de Argentina, correspondientes a la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas y a la Comisión Técnica Especial del Medio Ambiente, respectivamente.

9.3 Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia.

Por disposición del señor Presidente, la señora Secretaria Ejecutiva invitó a la Contraloría General de la República de Chile, para que presentara el plan de trabajo de la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia.

La señora Subcontralora General, Abogada Patricia Arriagada Villouta destacó entre las principales actividades las siguientes: Seminario sobre la “Transformación del Estado y su vinculación con la Ética Pública”, para el cual se ha estimado la suma de US\$25,000.00; Concurso Internacional Por la Recuperación de Valores por US\$5,000.00; colaboración con el Grupo de Trabajo de INTOSAI para la “Lucha Contra el Blanqueo Internacional de Dinero y la Corrupción”, que no implica costos; realización de la reunión presencial de CEPAT por US\$7,400.00; difusión a través de la página Web por US\$8,000.00; emisión del boletín de CEPAT que tampoco tiene un costo asociado para la Organización.

Por otra parte, comentó que se tiene previsto desarrollar un Concurso Literario sobre Ética Pública y Probidad Administrativa para adolescentes de 15 a 19 años. Lo anterior, con la finalidad de incentivar la importancia de reflexionar y comunicar, a través de la expresión escrita las principales temáticas relacionadas con el tema de la probidad y transparencia, en el ámbito de la prevención de conductas corruptas o atentatorias a la probidad. Para esta actividad se estima US\$2,000.00.

Finalmente, destacó que se prevé desarrollar pasantías entre los miembros de esta Comisión, con el propósito que sus profesionales puedan conocer, interactuar y relacionar las diferentes normativas y procedimientos que cada país ha adoptado en las materias de desarrollo de la CEPAT. Como un incentivo se contempla que la Organización cubra el costo de los pasajes aéreos, haciendo un gran total de US\$27,370.00. En el caso de no acogerse esta iniciativa, los miembros tendrían que cubrir sus propios gastos.

En general, acotó que efectivamente los presupuestos presentados son bastantes ajustados, por lo que, lo lógico sería que si se cuenta con los recursos se ejecuten, porque no se trata de que la OLACEFS tenga recursos y sea un gran mantenedor de esos recursos y no se haga lo que deba hacerse; agregó que en estos trabajos hay mucho aporte de cada uno de los miembros y eso sería importante considerarlo.

Culminada la exposición, el Consejo Directivo adoptó el acuerdo siguiente:

ACUERDO 923/10/2011

Aprobar el plan de trabajo 2012 presentado por la Contraloría General de la República de Chile, correspondiente a la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia.

9.4 Comisión Técnica de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

A continuación, se concedió el uso de la palabra al Doctor Álvaro Miguel Navas Patrón, Vicecontralor General de la República de Colombia, quien puntualmente precisó que dentro del plan de actividades de la Comisión Técnica de Tecnologías de la Información y Comunicaciones se trabajará en los siguientes objetivos:

- a) *Ejecutar las fases de implementación y mantenimiento del Portal Institucional de la OLACEFS y del sistema de videoconferencia y colaboración. Las principales metas incluyen: diseñar y adoptar el Instructivo y las Políticas de Uso del Portal Institucional de OLACEFS y del sistema de videoconferencia y colaboración; y efectuar una campaña de divulgación, capacitación y sensibilización, tendiente al uso del Portal Institucional de OLACEFS.*
- b) *Continuar con la propuesta de capacitación de cursos virtuales y/o presenciales de auditoría informática y desarrollo de las TIC's e interactuar con el Comité de Capacitación Regional, a fin de coordinar su realización. La CTIC coordinará con el CCR la aplicación de un instrumento para conocer las necesidades específicas de capacitación en TICs de las EFS miembros.*
- c) *Divulgar las experiencias, conocimientos, mejores prácticas y herramientas que usen las EFS miembros, para que otras EFS puedan compartir y aprovecharlas, mejorando su eficiencia y costos. Se espera desarrollar un repositorio que contenga la información referente a recursos informáticos incluyendo: aplicativos, infraestructura de software, equipos, comunicaciones para cada EFS, los cuales permitan a las demás entidades identificar recursos y oportunidades susceptibles de intercambio y cooperación.*
- d) *Identificar los proyectos, programas y actividades de la Organización que requieran soporte en materia de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, con el fin de brindar el apoyo técnico necesario. Se prevé, en coordinación con la Presidencia de OLACEFS, la aplicación de un*

instrumento para identificar las necesidades de soporte tecnológico por parte de otros proyectos y programas de la Organización y evaluar el rol que CTIC puede jugar en ellos (Sistema de Gestión del Conocimiento, Red Transnacional de Lucha contra la Corrupción, Proyecto de Rediseño Organizacional de OLACEFS, Biblioteca Virtual, Planes y Programas de Comités y Comisiones, etc.).

Para el cumplimiento de estas tareas se han presupuestado los siguientes gastos: mantenimiento anual hardware y software del Portal por US\$19,800.00; dos reuniones presenciales de la Comisión por US\$24,000.00; material e impresos, diseño de campaña de divulgación sobre el Portal por US\$12,000.00, haciendo un gran total de US\$55,800.00.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la Doctora María del Pilar Yepes Moncada, quien se sumó a lo expresado por los representantes de las EFS de Argentina y Chile, en el sentido que si bien es cierto que hay que ser austeros en la inversión de los recursos, la OLACEFS también tiene que renacer un poco, es decir, debe invertir en la divulgación del trabajo que realizan sus órganos y hacer un esfuerzo por ejecutar más reuniones a nivel internacional. Acotó que sacrificar la austeridad por la visibilidad, es una reflexión que todos se llevan a sus países, por lo tanto, es importante hacer un cambio de lo que podría ser la Organización.

Por ejemplo, resaltó que Colombia está participando en estos eventos de OLACEFS, con el propósito de unir todos los países en la lucha contra la corrupción y tener más presencia para hacer muchos más convenios de cooperación internacional, para lo cual requieren de la ayuda de aquellos países que tienen una mayor tecnología.

Evidentemente, manifestó que hay que hacer una inversión austera y limitada, pero cuestionó hasta dónde se sacrificarían por no gastar el presupuesto cuando se está diciendo que el presupuesto para el 2012 es el 33% de los recursos que se tienen; más aún considerando la importancia que tiene la Organización a nivel internacional como miembro de INTOSAI. En este sentido, o se sacrifica eso o se hace un esfuerzo mayor por utilizar correctamente esos recursos, lo que no significa que se vayan a sacrificar los recursos con los que cuenta la OLACEFS.

El señor Presidente aclaró que no es porque no se quiera hacer la inversión, inclusive él siempre ha propuesto que no se ahorre tanto, sino que se inviertan los recursos. Por otra parte, consideró oportuno orientar a los miembros cuando elaboran sus planes, ya que en el caso específico de la CTIC se están incluyendo dos reuniones presenciales cuando todos los Comités y Comisiones tienen autorización para realizar una sola reunión. También solicitó que se explicara un poco el monto requerido para el mantenimiento anual del hardware y software del Portal, ya que actualmente ese Portal lo tiene la Secretaría Ejecutiva.

A este respecto, la Doctora María del Pilar Yepes Moncada comentó que ese monto fue definido por los técnicos que se reunieron en septiembre pasado, pero no estaría dentro del presupuesto del año en curso, porque hasta donde tiene entendido eso está garantizado hasta la fecha. El señor Presidente recomendó que, a través de la Secretaría Ejecutiva verificaran cuánto se ha estado invirtiendo en el mantenimiento de ese software.

En uso de la palabra, la Doctora Adelina González, Contralora General de la República Bolivariana de Venezuela, consideró prudente revisar los montos solicitados para el mantenimiento del Portal de la OLACEFS, ya que la CTIC está requiriendo US\$19,800.00, CEPAT US\$8,000.00, más lo que ha incluido la Secretaría Ejecutiva para el mantenimiento actual. Precisó que al estar dispersa la aplicación de los recursos y con planteamiento en distintos entes, se está perdiendo eficacia para el resultado, por lo que sería importante revisar esa información.

En el mismo sentido de lo expuesto por el señor Presidente, el Doctor Horacio Pernasetti, Auditor General de la Nación de Argentina, mencionó que la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas no incluyó presupuesto para esos efectos, porque se les informó que con el nuevo desarrollo del Portal de la OLACEFS, que cuenta con el apoyo de la GIZ, se espera que sea usada por todas las Comisiones y Comités, lo que permitirá ahorrar costos en forma significativa.

Sin duda el desarrollo de este Portal que servirá como base para todos es un avance muy importante, no obstante, opinó que es fundamental socializar entre todos la dimensión de ese trabajo, porque incluso también hay una iniciativa presentada por la EFS de Cuba sobre la biblioteca virtual que podría incorporarse al desarrollo del Portal que financia la GIZ. Subrayó que tal vez por el hecho que no todos conocen esa información, se prevén costos en esa materia que quizás no sean necesarios asumir por los Comités y Comisiones.

Por su parte, la señora Subcontralora General de la República de Chile, Abogada Patricia Arriagada Villouta precisó que justamente dentro del Orden del Día, la EFS de Chile dará cuenta del trabajo con la GIZ en lo relacionado al Sistema de Comunicación de la OLACEFS, para lo cual se tiene previsto un monto determinado en concepto de pago de licencia futura, pero a partir del 2013.

En el mismo orden de ideas, respaldó la opinión de la EFS de Venezuela respecto a que algunas Comisiones han incluido costos de mantenimiento de sus sitios en Internet, de hecho la CEPAT lo hizo, por lo que probablemente este sea de uno de los rubros a eliminar, toda vez que con el Sistema de Comunicación que se ha trabajado con la CTIC, lo que se busca es agrupar a todos y cada una de las Comisiones y Comités, así como a todos sus miembros.

Habiéndose concluido este punto, los señores Consejeros convinieron adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 924/10/2011

Aprobar el plan de trabajo 2012 presentado por la Contraloría General de la República de Colombia, correspondiente a la Comisión Técnica de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

9.5 Comisión Técnica de Participación Ciudadana.

En ausencia de la Presidencia de la Comisión Técnica de Participación, Ciudadana, a cargo de la Contraloría General de la República de Costa Rica, el señor Presidente concedió la venia para que la Secretaría Ejecutiva procediera a detallar las principales actividades programadas, dando lectura del resumen de la Mgtra. Yany E. Chávez Rivera, Directora Ejecutiva de la Secretaría de OLACEFS:

- a) *Compartir experiencias y enfoques relacionados con participación ciudadana y control ciudadano de lo público, de tal forma que se posibilite el intercambio de las mismas entre las EFS y entre éstas y la ciudadanía y la sociedad civil.* Las principales actividades previstas en este componente incluyen: reunión para analizar la información recopilada; determinar qué información se puede sistematizar en una base de datos; colocar la información definida en el enlace Web de la Comisión; sistematizar las experiencias exitosas de las EFS miembros para la difusión de éstas en el marco de la OLACEFS; identificar las buenas prácticas asociadas a estas experiencias; emitir un documento de buenas prácticas en materia de EFS y participación ciudadana y control social; revisar los marcos normativos que regulan la materia en cada país y el rol de las EFS en esta materia; definir actores y productos de la participación ciudadana; definir relaciones entre actores incluidas las EFS; establecer un marco conceptual y práctico de lo que significa la participación ciudadana; definir un conjunto de indicadores que de manera consensuada permitan medir el grado de avance en materia de PC y control social.
- b) *Gestión de relaciones, recursos, soporte técnico con agencias de cooperación internacional.* Se prevé elaborar proyectos para obtener apoyo técnico; elaborar materiales, blogs u otras herramientas tecnológicas para vincular el control social y la participación ciudadana con las EFS; generar documentos técnicos periódicos, con análisis de temas atinentes a la materia por integrantes de la OLACEFS y de la comunidad; formular una propuesta para promover un Programa de Reconocimiento de mejores prácticas de participación ciudadana en la región (con base en el documento de mejores prácticas); diseñar, con el apoyo de INTOSAI, un proyecto piloto para facilitar la participación ciudadana y el control social, con alcance en varias EFS de la Organización.
- c) *Diseño de una herramienta informática que permita socializar los resultados del trabajo de la Comisión.* Entre las actividades que se tienen previstas destacan: diseño de página Web a partir del rediseño del sitio Web de la OLACEFS; elección de un servidor para el alojamiento de la Web.

designación del Web Master; inventario de instrumentos; sistematización de la información; y actualización permanente.

Para el desarrollo de las actividades programadas la Comisión Técnica de Participación Ciudadana ha solicitado un presupuesto por US\$17,000.00.

Habiéndose concluido la presentación, el señor Presidente sometió a la consideración de los señores Consejeros dicho informe, adoptándose el acuerdo siguiente:

ACUERDO 925/10/2011

Aprobar el plan de trabajo 2012 elaborado por la Contraloría General de la República de Costa Rica, correspondiente a la Comisión Técnica de Participación Ciudadana.

9.6 Comisión Técnica Especial de Evaluación de Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento.

Para la exposición de este punto, se otorgó el uso de la palabra al Licenciado Oscar Galdo Gómez, representante de la Contraloría General de la República del Perú, quien indicó que la Comisión Técnica Especial de Evaluación de Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR), prevé concentrar sus acciones en el 2012 en tres principales líneas:

- a) Impulsar el intercambio de experiencias en temas de evaluación del desempeño e indicadores de rendimiento.
- b) Fortalecer la creación del mecanismo de medición de desempeño e indicadores de rendimientos y,
- c) Difundir los resultados de las herramientas obtenidas por medio de talleres y otros tipos de eventos.

Entre las metas programadas destacó la presentación de la propuesta de un modelo estándar de indicadores de desempeño; plan de acción e implementación del modelo estándar piloto de medición del desempeño de las EFS; realización de un taller de presentación de experiencias de evaluación del desempeño de las EFS e indicadores de rendimiento y la ejecución de un seminario de difusión de los resultados de la CEDEIR. El presupuesto previsto para la ejecución de estas actividades asciende a US\$13,000.00.

9.7 Comité de Capacitación Regional.

Concluida esta presentación, continuó con el plan de trabajo del Comité de Capacitación Regional haciendo un breve análisis sobre las razones que motivaron la reducción del presupuesto que originalmente fue presentado por el

CCR, como por ejemplo, el hecho que se tomara en cuenta las tendencias de lo que se ha venido presupuestando los años anteriores y lo que realmente se ha ejecutado, lo cual es razonable. Sin embargo, precisó que en el caso del CCR sería importante recordar que la ejecución no fue óptima en el 2010 por el tema del ILACOFIT y se estuvieron definiendo muchos aspectos que fueron relanzados posteriormente.

En virtud de ello solicitó se reconsiderara el monto total solicitado, sustentando dicha solicitud en tres motivos: primero, porque hay nuevos productos que están saliendo y van a ser resultado de trabajos que están en la fase de diagnóstico o formulación de diseño de determinados cursos; segundo, el número de participantes con la nueva oferta del CCR se incrementará al menos el doble y tercero, acotó que por la labor que realiza este Comité que se traduce en eventos en los cuales participan todas la EFS, sería importante promover a que participen el mayor número de miembros, lo que obligará a contar con un presupuesto como el previsto en la solicitud inicial del Comité de Capacitación Regional.

Antes de que la Secretaría Ejecutiva procediera a explicar lo de la reducción del presupuesto del CCR, el señor Presidente solicitó se diera mayor información sobre la contratación de un consultor por 4 meses planteada por ese Comité. Al respecto, el Licenciado Oscar Galdo Gómez comentó que esa contratación será financiada con fondos del proyecto con el BID, cuyos términos de referencia están planteados para que haga un estudio que permita hacer el levantamiento de información sobre las condiciones de las EFS y elaborar una propuesta en cuanto a qué característica tendría la certificación que bajo ese entorno pudiera asumir la OLACEFS. Obviamente, en una fase posterior correspondería a la Organización considerar parcial o totalmente el estudio realizado por el consultor.

El señor Presidente recordó al Consejo Directivo que en el punto once del orden del día se discutiría el presupuesto de la Organización, por lo que era importante que tuvieran claridad sobre el financiamiento de esta actividad.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la Mgtra. Yany E. Chávez Rivera, Directora Ejecutiva de la Secretaría de OLACEFS, quien refiriéndose a la inquietud del representante del Perú, acotó que tal y como se había conversado con la Presidencia del CCR, a pesar que para los cursos subsedes habían presupuestado subsidio para 32 personas por actividad, al analizar los antecedentes se constató que sólo se logra la asistencia de un máximo de 10 personas, incluso en algunas ocasiones se suspenden los cursos porque no se llega al mínimo de participantes.

En vista de esta situación y tratando de ser reales en la información a presupuestar se contempló un máximo de 12 participantes por curso, que es una cantidad que se podría lograr. Si para el 2012 el CCR lograra inscribir más de esa cantidad, agregó que con mucho gusto la Secretaría Ejecutiva consideraría más subsidio.

Por otra parte, también se eliminó una de las dos reuniones solicitadas para el diseño y desarrollo de curso, toda vez que durante tres presupuestos consecutivos se han incluido estas actividades, sin que se haya ejecutado esa partida. Adicionalmente, tomando en cuenta que la Presidencia de OLACEFS estaría entregando cinco cursos debidamente diseñados y desarrollados, se consultó al CCR si era prudente mantener esa asignación, indicándose que se dejara por lo menos una reunión de diseño de curso.

El señor Presidente compartió con los miembros del Consejo Directivo la experiencia que tuvo la Contraloría General del Estado del Ecuador cuando realizó el Curso de Auditoría Forense. En ese evento, sólo se contó con la asistencia de 10 participantes extranjeros y 30 de la EFS del Ecuador. La OLACEFS aportó US\$50.00 diarios de viáticos para los participantes extranjeros, cifra que no es un mayor incentivo y quizás podría ser uno de los motivos que limita la participación en estas importantes capacitaciones. De ahí el interés de la Presidencia en tratar en el futuro con el Consejo Directivo, la manera de ver cómo la OLACEFS aporta con mayores incentivos a los participantes que son financiados por ésta.

Habiéndose concluido estos puntos, se sometieron a la consideración de los señores Consejeros, quienes adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO 926/10/2011

Aprobar los planes de trabajo 2012 presentados por la Contraloría General de la República de Perú, correspondientes a la Comisión Técnica Especial de Evaluación de Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento y al Comité de Capacitación Regional.

Agotado este punto del orden del día, el señor Presidente declaró un receso y en consenso se acordó retornar a la sesión luego de una hora.

9.8 Comité de Investigaciones Técnico Científicas.

Habiéndose reanudado la sesión, el señor Presidente concedió el uso de la palabra al Doctor Marcos Gregorio Sánchez Trejo, Presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador y Presidente del Comité de Investigaciones Técnico Científicas (CITEC), quien se refirió a las principales actividades contempladas en el plan de trabajo, para el cual se solicitó un presupuesto de US\$23,000.00 que fue reducido a US\$16,000.00.

Entre las principales actividades previstas por el CITEC destacó: diagnóstico para conocer el potencial y las necesidades que tienen las EFS en materia de investigación; establecimiento de estrategias para la ejecución y evaluación de procesos de investigación; desarrollo del Estudio de Derecho Comparado en Control Fiscal para la Región de Latinoamérica y el Caribe; análisis del entorno para propiciar la obtención de temas que permitan la identificación de nuevas prácticas de fiscalización superior; identificación de temas para los próximos

Concursos de Investigación; creación de foro virtual para el intercambio de información de interés en temas de investigación; administración del XV Concurso Anual de Investigación; reuniones presencial y virtual; generación de un banco de información que contenga nombre de contactos, investigadores, temáticas, direcciones, documentos compartidos; colocar en el vínculo del CITEC enlace a otras fuentes y sitios relevantes de información, así como para acceder a publicaciones periódicas y especializadas en las EFS, entre otras.

Precisó que para atender la reunión presencial se había presupuestado US\$15,000.00, los cuales fueron reducidos a US\$8,000.00, mientras que para el Concurso Anual de Investigación se solicitó US\$8,000.00. Sobre este particular, se insistió en que los Comités y Comisiones han presentado presupuestos austeros para cumplir con sus planes de trabajo, por lo que se solicitó tomar en cuenta la importancia de las actividades que esperan desarrollar los órganos de OLACEFS.

En uso de la palabra, la Directora Ejecutiva de la Secretaría de OLACEFS, Mgtra. Yany E. Chávez Rivera reiteró lo planteado respecto al monto máximo que otorga la Organización para las reuniones presenciales de los Comités y Comisiones.

No habiendo comentarios, los señores Consejeros dispusieron adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 927/10/2011

Aprobar el plan de trabajo 2012 presentado por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, correspondiente al Comité de Investigaciones Técnico Científicas.

9.9 Comité de Gestión Financiera.

A continuación, el señor Presidente procedió a dar cuenta del plan de trabajo del Comité de Gestión Financiera, destacando que para el logro de sus objetivos se han previsto una serie de actividades, a saber: identificación de organizaciones internacionales cooperantes; suscripción de convenios con otras organizaciones para lograr apoyo; identificación de necesidades básicas de los miembros de acuerdo al plan estratégico de las EFS, así como de las necesidades económicas y técnicas de la OLACEFS.

También se prevé identificar las necesidades básicas de cada Comité y Comisión, que no han sido cubiertas por el presupuesto de la OLACEFS; realizar un trabajo de investigación relacionado con las necesidades de las EFS, con la colaboración del Comité de Capacitación Regional; identificar los funcionarios enlaces tanto de los Organismos Cooperantes como de las EFS; realizar un cronograma de cooperación internacional; y organizar visitas técnicas a Organismos Cooperantes para la presentación de las propuestas de financiamiento. Para el cumplimiento de estas actividades se está solicitando un presupuesto estimado de US\$55,000.00.

Concluido este punto fue sometido a la consideración del Consejo Directivo, el cual convino adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 928/10/2011

Aprobar el plan de trabajo 2012 presentado por la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador, correspondiente al Comité de Gestión Financiera.

9.10 Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos.

El señor Presidente otorgó el uso de la palabra a la señora Contralora General de la República Bolivariana de Venezuela, Doctora Adelina González para que en su calidad de Presidenta del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), diera cuenta de su plan de trabajo para el 2012.

Dado que su misión es asesorar legalmente a la Organización y revisar su normativa, a fin de proponer las modificaciones y/o reformas de aquellos aspectos que le sean encomendados, el CER se ha propuesto cumplir con el cien por ciento de los mandatos que le asignen la Secretaría Ejecutiva y el Consejo Directivo, en las fechas previstas en los cronogramas de trabajo para la entrega de los pronunciamientos, consultas o informes solicitados por dichos órganos.

Para el cumplimiento de sus metas tiene previsto el desarrollo de dos reuniones virtuales y dos reuniones presenciales, para las cuales solicitó únicamente un presupuesto de US\$5,000.00; el resto de los costos serían asumidos por los miembros de ese Comité.

No habiendo objeciones, los señores Consejeros decidieron adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 929/10/2011

Aprobar el plan de trabajo 2012 presentado por la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, correspondiente al Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos.

10. INFORME SOBRE LOS AVANCES DEL PROYECTO “APORTE DE LAS EFS A LA TRANSPARENCIA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: FORTALECIMIENTO DE LA OLACEFS”.

10.1 Informe de avances a cargo de la Contraloría General de la República de Chile.

La señora Subcontralora General de la República de Chile, Abogada Patricia Arriagada Villouta, en uso de la palabra hizo un breve resumen de las actividades lideradas por esa EFS en el marco del Proyecto OLACEFS – GIZ, siendo éstas las

relacionadas con el Diagnóstico Organizacional de OLACEFS y las Comunicaciones para OLACEFS.

Para ilustrar a los señores Consejeros de los avances realizados, solicitó la venia a los efectos que se otorgara la palabra al Licenciado Joaquín Elías Muga Hernández, Fiscalizador de la Oficina Técnica de la División de Auditoría Administrativa.

En relación al **Diagnóstico Organizacional de la OLACEFS** hizo una amplia y detallada exposición de los resultados obtenidos producto del estudio realizado por el consultor contratado por la GIZ. El objetivo fue contar con un Diagnóstico Organizacional que identificara y determinara en qué situación se encuentra actualmente la estructura y funciones de la OLACEFS, a objeto de poder proponer un nuevo modelo organizativo eficiente, eficaz y moderno, que ante todo promueva el perfeccionamiento técnico y el desarrollo de sus miembros en conformidad con las declaraciones contenidas en la misión, visión y en el contexto del fortalecimiento institucional de la OLACEFS.

La metodología empleada para la recopilación de la información incluyó análisis documental, aplicación de cuestionarios, realización de Focus Group y visitas técnicas a Organismos exitosos. Como resultados de la aplicación de estos instrumentos se presentaron los siguientes hallazgos:

- Marco normativo amplio y extenso; demasiados cuerpos normativos que no siempre son conocidos por todos los miembros y/o que repiten antecedentes y confunden al lector de los mismos.
- Plan Estratégico poco orientador para la Organización: desarticulación con Planes Operativos Anuales.
- Procesos lentos de toma de decisiones: reuniones extensas y poco ejecutivas. Se confunden temas estratégicos con temas de gestión operativa – administrativa.
- Estructura, funciones y niveles de comunicación deficientes, lo que produce descoordinaciones y/o duplicación de esfuerzos.
- Desconocimiento y/o desinformación de productos y servicios que brinda la Organización; a quién y cómo recurrir.
- Falta de uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones: Página Web desactualizada, poco amigable y de difícil navegación.

A continuación, procedió a detallar las principales conclusiones del estudio, finalizando con los lineamientos de mejora, entre los cuales destacó los siguientes:

- **Marco normativo:** simplificar; normativa tipo marco o genérica que permita dinamismo; revisar, actualizar, refundir y uniformar criterios; compendio; formalizar el proceso de formulación presupuestaria.
- **Plan Estratégico:** para qué existe OLACEFS; valor que agrega; vinculación con los planes operativos; establecimiento de indicadores; objetivos/metas.
- **Estructura, Funciones y Toma de Decisiones:** mayor conciencia que forma parte de INTOSAI; armonizar tiempos con INTOSAI; gestión con enfoque trianual; incentivos y sanciones asociados a compromisos; delegación de atribuciones y funciones operativas a Presidencia y/o Secretaría Ejecutiva.
- **Productos y Servicios:** fortalecimiento rol articulador; fomentar la Gestión del Conocimiento; vinculación de capacitación con Auditorías Conjuntas; opinión de Secretaría Ejecutiva respecto del trabajo de Comités y Comisiones.
- **Comunicaciones y TICs:** establecimiento de un Plan de Comunicaciones; Redes Sociales; Plataforma Tecnológica; tránsito desde una página Web hacia un Portal Institucional.

En cuanto al proyecto concerniente a las **Comunicaciones para OLACEFS**, precisó que su objetivo es desarrollar un estudio que permita contar con un modelo de comunicaciones, basado en TIC, acorde a las características de la OLACEFS y a las necesidades de información, intercambio de experiencias y colaboración que requieren sus distintos órganos y el personal de las EFS miembros que conforman dicha agrupación regional.

El proyecto está compuesto de 2 componentes, el Portal OLACEFS (www.olacefs.com) y la Plataforma de Videoconferencia. En el encuentro realizado entre los días 30 y 31 de mayo de 2011, la Contraloría General de la República de Chile presentó su propuesta de proyecto de comunicaciones OLACEFS, tanto en lo referente al portal con ambiente colaborativo como videoconferencia, siendo aprobada unánimemente.

Su desarrollo está previsto en tres fases: la primera, que comprende el diagnóstico e implementación de videoconferencia por US\$223,297.00 cubiertos por Chile; la segunda, consiste en el diseño e implementación del Portal OLACEFS por US\$124,098.00; y la tercera fase, que corresponde a la definición de políticas y capacitación del Sistema de Comunicaciones por US\$5,713.00, haciendo un gran total de US\$353,058.00, de los cuales el 66.48% será aportado por Chile.

El **Portal Web** tendrá información de carácter general sobre la OLACEFS, directorio de enlaces de las EFS miembros de la OLACEFS, así como espacio destacado para publicaciones oficiales, normativa, revista del organismo y

eventos. Se espera que el Portal entregue los siguientes servicios: Portal Web, base documental, gestor de eventos / noticias, administración de usuarios / enlaces, agenda, planificador de proyectos / tareas, mensajería en línea, videoconferencia, RSS y directorio de enlaces.

Actualmente, está en trámite la adquisición del dominio www.olacefs.com; se trabaja en la migración del actual contenido de www.olacefs.net al nuevo portal www.olacefs.com/Olacefs; cambio de lookandfeel del portal de OLACEFS, por uno más moderno acorde a las nuevas tecnologías; habilitación de acceso controlado (Usuario-Password) y habilitación de ambiente colaborativo y sus herramientas.

En el componente de la **Plataforma de Videoconferencia** se espera entregar una propuesta de arquitectura de una plataforma de comunicación audiovisual, acorde a las características de la OLACEFS y a las necesidades de información, intercambio de experiencias y colaboración presencial, que requieren sus distintos miembros y el personal de las EFS miembros.

La propuesta de Chile consiste en utilizar la actual plataforma centralizada de la Contraloría General de la República de Chile. Además, entregará 2 licencias del software de videoconferencia CMADesktop, a cada EFS integrante de OLACEFS. Con la tecnología propuesta se espera que hasta 30 sitios se conecten simultáneamente en una reunión, 16 cámaras en pantalla, compatible con equipamiento de otras marcas y cada reunión puede ser grabada y descargada en formato AVI.

Entre los avances realizados destacó: presentación de la propuesta a la Comisión Técnica de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones teniendo una aprobación unánime; se solicitó contacto técnico a cada EFS; se envió correo indicando la URL de descarga del cliente de videoconferencia e instructivo de instalación y configuración. También se indicaron los requerimientos mínimos para una conexión exitosa; se realizaron pruebas exitosas con las EFS de Perú, Ecuador, Panamá, Colombia y Costa Rica. Asimismo, se han realizado 3 videoconferencias de trabajo: Chile – Perú; Chile – Ecuador y Chile - Costa Rica.

Habiéndose concluido la exposición, los señores Consejeros decidieron pronunciarse en el punto de asuntos varios en cuanto al informe final de la primera fase del Diagnóstico Organizacional de la OLACEFS, por lo que convinieron adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 930/10/2011

Tomar conocimiento del informe de avances presentado por la Contraloría General de la República de Chile, correspondiente a las actividades relacionadas con el Sistema de Comunicaciones para OLACEFS, enmarcadas en el Proyecto “Aporte de las EFS a la Transparencia de las Administraciones Públicas: Fortalecimiento de la OLACEFS”.

10.2 Informe de avances del Comité de Capacitación Regional, a cargo de la Contraloría General de la República de Perú.

El señor Presidente otorgó el uso de la palabra al Licenciado Oscar Galdo Gómez, representante de la Presidencia del Comité de Capacitación Regional, quien se refirió a cada uno de los avances realizados en las líneas de acción correspondientes al CCR: a) Fortalecimiento del CCR, b) Mejoramiento de las Capacidades Institucionales, c) Desarrollo de Estándares de Calidad para una EFS efectiva y d) Gestión del Conocimiento.

Con relación a la estrategia **“Fortalecimiento del CCR”** informó que se contrató una consultora como apoyo a la Presidencia del Comité de Capacitación Regional, con financiamiento de la GIZ; respecto a la consolidación de las necesidades y planes de capacitación de las EFS de la OLACEFS, se derivó una comunicación solicitando los planes de capacitación a los países miembros del CCR para obtener una primera información sobre las necesidades que tienen en el área de capacitación; en tanto que se postergó la implementación del Sistema de Capacitación Regional para el año 2012, de acuerdo a lo coordinado con la GIZ.

En cuanto a la estrategia **“Mejoramiento de las Capacidades Institucionales”** se realizó el Seminario “Participación Ciudadana”, organizado por la EFS del Ecuador; se programó la realización del Seminario “Planificación Estratégica”, organizado por la EFS de México y se reprogramó el Seminario “Obras Públicas”, a realizarse conjuntamente por las EFS de Perú y Chile para el 2012.

En el marco de la estrategia **“Desarrollo de estándares de calidad para una EFS efectiva”**, comentó que se han dado significativos con respecto a los pilotos sobre Revisión entre Pares, organizándose dos grupos de trabajo: Chile – Ecuador y Perú – El Salvador. Se realizó una videoconferencia de inducción entre los países intervinientes del proyecto; se llevó a cabo un Seminario en Lima, cuyo objetivo fue elaborar los procedimientos y el cronograma de actividades para la implementación y desarrollo de los pilotos.

Asimismo, se efectuó un seminario en El Salvador dirigido a los miembros del CCR, con la finalidad de discutir conjuntamente el concepto, los elementos claves y los beneficios del proyecto para la región. Finalmente, se desarrolló un seminario taller en El Salvador con la participación de los intervinientes, con el fin de discutir y aprobar el memorando de entendimiento de los dos grupos de trabajo.

Otra iniciativa contemplada en esta estrategia son los pilotos sobre Auditorías Conjuntas, siendo liderados por las EFS de Brasil y Colombia, bajo la coordinación y monitoreo por parte del CCR. Por un lado, la EFS de Brasil lidera la Auditoría Conjunta sobre “MERCOSUR, Fondos Comunitarios y Control Regional, con la participación de países miembros y asociados del MERCOSUR. Como inicio del piloto se realizó un seminario de inducción en la ciudad de Brasilia. Por otro lado, la EFS de Colombia lidera la Auditoría Conjunta sobre “Auditoría Internacional al

Plan Agro 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas”, con la participación de las EFS de Ecuador, Panamá, Colombia, Perú y países de Centroamérica. Dicha auditoría se encuentra en etapa de planificación.

Con respecto a los pilotos sobre pasantía, se tiene el compromiso de la EFS de México de realizar una pasantía con la participación de representantes de diversas EFS de la región, iniciando su implementación este año y ejecutándose en el 2012.

Finalmente, en lo referido a la estrategia “**Gestión del Conocimiento**”, señaló que se desarrolló el Seminario “Sistema de Gestión de Conocimiento, con el objetivo de conocer y definir un marco de acción y los puntos de encuentro entre las EFS de la región, en materia de gestión de conocimiento.

Como resultado de este seminario, se elaboraron los términos de referencia para la contratación de un consultor especialista en gestión de conocimiento, a cargo de la elaboración de los TDR para la contratación de una firma consultora que implemente el Sistema de Gestión de Conocimiento en la OLACEFS. Dichos términos de referencia fueron elaborados por un consultor contratado por la GIZ y actualmente se ha dado inicio al proceso de contratación de la firma, encontrándose en la etapa de presentación de propuestas.

Agotado este punto, los señores Consejeros convinieron adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 931/10/2011

Tomar conocimiento del informe de avances presentado por la Contraloría General de la República de Perú, correspondiente a las actividades enmarcadas en el Proyecto “Aporte de las EFS a la Transparencia de las Administraciones Públicas: Fortalecimiento de la OLACEFS”.

10.3 Informe de avances de la Secretaría Ejecutiva, a cargo de la Contraloría de la República de Panamá.

La señora Secretaria Ejecutiva presentó un breve resumen de los principales avances a cargo de la Contraloría General de la República de Panamá, resaltando entre otros aspectos, los trabajos llevados a cabo en conjunto con la EFS de Chile para el levantamiento del diagnóstico organizacional de la OLACEFS y el apoyo a los Comités y Comisiones en los distintos seminarios efectuados para dinamizar su planificación y compromisos.

En apoyo al seguimiento del Plan Estratégico de la OLACEFS, se definió que el plan de trabajo del Comité de Capacitación Regional serviría como piloto para ser monitoreado. Además, se acordó con la Presidencia un plan de seguimiento a las actividades programadas con la GIZ, el cual estará disponible mensualmente en la página Web de la Organización.

Con respecto a la estrategia “**Propiciar una Red de Instituciones para el Fortalecimiento del Control Externo**”, mencionó que se encuentra disponible el informe final de la consultoría efectuada por el señor Sebastián Hamel, cuyo objetivo fue identificar y analizar los actores relevantes que permitirán potenciar las aptitudes de OLACEFS en áreas como la capacitación, investigación científica y desarrollo de estudios técnicos y que a su vez, pueden ser potenciales aliados para el aumento de la incidencia de la Organización en América Latina, empleando recopilación bibliográfica del consultor desde Internet, redes sociales, bases de datos, así como la información proporcionada por las EFS.

Esta consultoría dio como resultado un listado general de 85 instituciones, el cual se ordenó y clasificó por tipo de organismo, país sede, objetivos, materias de interacción con OLACEFS y datos de contacto, mismos a los que se les invitó a responder un cuestionario que permitió precalificar a 77 organismos. A los organismos precalificados se les elaboró una ficha, el conjunto de dicha información permitió elaborar una matriz en la que se diferenció entre organismos públicos, privados y de la sociedad civil, tipo de labores que realizan, existencia de trabajos conjuntos y estudios o actividades relacionadas con las EFS; interés en pertenecer a la red; tiempo que podrían dedicarle y bajo qué modalidad.

Se elaboró una propuesta de estrategia para avanzar con el proceso de conformación de la Red de Instituciones, la cual integra un plan de acción, las modalidades de participación en la Red, actividades necesarias para implementar la iniciativa y un taller de trabajo que se ha programado tentativamente para los días 12 y 13 de enero de 2012, con algunos de los organismos que fueron objeto de este estudio, a fin de decidir estrategias comunes de trabajo y establecer un cronograma para comprender la tarea de dar forma y continuidad a la Red.

Finalmente, en cuanto a la estrategia “**Apoyo en eventos y actividades internacionales**”, resaltó la cooperación permanente con el Comité de Capacitación Regional y la Presidencia.

Sometido a la consideración por el señor Presidente, el Consejo Directivo convino adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 932/10/2011

Tomar conocimiento del informe de avances presentado por la Secretaría Ejecutiva, correspondiente a las actividades enmarcadas en el Proyecto “Aporte de las EFS a la Transparencia de las Administraciones Públicas: Fortalecimiento de la OLACEFS”.

10.4 Informe de avances de la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala.

Para la exposición de este punto, el señor Presidente otorgó el uso de la palabra a la señora Contralora General de Cuentas de la República de Guatemala,

Licenciada Nora Segura de Delcompare, quien señaló que correspondió a dicha EFS elaborar un cuestionario de evaluación de los servicios de la OLACEFS, con el objetivo de establecer la utilidad y conocimiento que las diferentes Entidades Fiscalizadoras Superiores tienen sobre los servicios prestados por la Organización.

A la presente fecha informó que se ha tenido respuesta de ocho EFS miembros: El Salvador, Perú, Paraguay, Bolivia, Ecuador, Costa Rica, Honduras y México. Con la información recopilada se pudo establecer que las EFS han hecho uso de los servicios que presta la OLACEFS, están de acuerdo y satisfechos con los servicios prestados, más se consideró de utilidad establecer foros de discusión en la página Web tratando temas coyunturales y de interés general para las EFS.

Precisó que los resultados de la encuesta serán presentados de manera oficial el 30 de noviembre del año en curso, ya que se está dando un poco más de tiempo para recabar la mayor información posible de las EFS. El cuestionario está disponible en la página Web para que el resto de los países puedan mandar su información y disponer del informe final en la fecha programada.

Abierto el espacio para el debate, el señor Presidente concedió el uso de la palabra al Doctor Horacio Pernasetti, Auditor General de la Nación de Argentina, quien aclaró que sin perjuicio del esfuerzo realizado por la EFS de Guatemala, convendría evaluar si con esta iniciativa no se estaba duplicando esfuerzos, pues consideró que la información recopilada respondía al informe presentado por Chile sobre el diagnóstico organizacional de la OLACEFS. Acotó que muchas de las preguntas de este documento estaban incluidas en el cuestionario que canalizó la EFS de Chile y que fueron respondidas oportunamente por todos los miembros.

El señor Presidente preguntó a la señora Contralora General de Cuentas de Guatemala si tenía alguna apreciación sobre lo planteado, a la vez que, opinó que Chile debería recoger esta información porque en su presentación se señalaba que prácticamente en la región no se conocen los servicios de la OLACEFS; esta encuesta serviría como insumo para la validación que tiene que darse en su momento a este gran trabajo que está haciendo Chile, acotó.

En ese mismo orden de ideas, la señora Contralora General de Cuentas de Guatemala indicó que este trabajo viene a complementar el diagnóstico realizado por la EFS de Chile, por lo tanto, no se está duplicando el trabajo.

No habiendo más comentarios, el señor Presidente sometió este punto a la consideración de los señores Consejeros, quienes convinieron adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 933/10/2011

Tomar conocimiento del informe de avances presentado por la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala, correspondiente a las

actividades enmarcadas en el Proyecto “Aporte de las EFS a la Transparencia de las Administraciones Públicas: Fortalecimiento de la OLACEFS”.

10.5 Informe de avances de la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ).

A continuación, el señor Presidente invitó al señor Peter Dineiger, Director General del Proyecto de Cooperación GIZ-OLACEFS, para que rindiera un informe general de los avances y próximas acciones previstas en el marco de este Proyecto. Primeramente, expresó su agradecimiento por la invitación realizada tanto a él como al Director General de la Sede de GIZ en Alemania, quien no pudo estar presente en esta reunión debido a otras obligaciones.

Asimismo, manifestó su complacencia en los importantes avances presentados que en su mayoría se ajustaron a la programación prevista para este año. En este sentido, agradeció a la Presidencia, Secretaría Ejecutiva y a todos que han liderado y apoyado este Proyecto.

Entre los aspectos que consideró oportuno complementar destacó el proceso de evaluación de la primera fase del Proyecto que culmina en abril de 2012. Comentó que hay interés del Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo en continuar, razón por la cual es necesario hacer una evaluación de lo que se ha hecho, discutir sobre lo que viene para esta primera fase y mirar lo que se podría hacer después de abril 2013 para una posible segunda fase.

En esa línea, propuso que entre el 5 y el 14 de marzo de 2012 se programara la misión de evaluación que deberá realizar el Ministerio con representantes de la Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva, seguido de un seminario de planificación similar al que se desarrolló en diciembre de 2010.

Por otra parte, reiteró el apoyo de GIZ en lo relacionado al Plan Estratégico de OLACEFS, el cual podría completarse con la inclusión de indicadores y objetivos concretos para vincularlo con los planes de las Comisiones y Comités.

En cuanto al Diagnóstico Organizacional y el Sistema de Comunicación hizo extensivo su agradecimiento a todos los participantes de las Comisiones y Comités que han trabajado en este tema, específicamente a la Contraloría General de la República de Chile que viene liderando ese proceso, que en su opinión, ha sido muy dinámico y ha contado con el interés de todos las EFS.

Consideró importante continuar con este proceso, a la vez que enfatizó en la necesidad de que se precise los próximos pasos, sea que deba crearse un grupo de trabajo, que se programe una Asamblea General o un Consejo Directivo Extraordinario; en cualesquiera de los casos, reiteró que el Proyecto apoyaría las actividades que se establezcan para continuar este proceso.

Con relación al Sistema de Comunicaciones comentó que la GIZ está apoyando directamente en la adquisición de software y algunos componentes de hardware. En tanto que sobre el proyecto que presentó la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala, compartió la opinión en el sentido que este portafolio de servicios de OLACEFS es un complemento al diagnóstico organizacional.

En cuanto al sistema de apoyo y seguimiento a Comités y Comisiones manifestó que se continuará brindando apoyo puntual para garantizar y facilitar la realización de algunos eventos, pero adicionalmente se quiere trabajar en cuatro o cinco áreas prioritarias tales como Participación Ciudadana, Medio Ambiente, Auditoría Municipal de Entidades Territoriales, entre otras.

Además de las actividades reportadas por la EFS del Perú con respecto al componente “Fortalecimiento del Comité de Capacitación Regional”, agregó que un tema que ha interesado mucho a todos y que también fue tratado en la reunión realizada en la ciudad de Quito, es el referido a la Auditoría de Políticas Públicas, por lo que, se podría profundizar más en el futuro e incluso pensar en crear un grupo de Task Force que aborde este tema. De hecho, la EFS México hizo una presentación muy interesante en ese seminario sobre el tema en cuestión.

Sobre las Revisiones entre Pares comentó que también cuentan con el apoyo del Exvicepresidente del Tribunal de Cuentas de Alemania Norbert Häuser, que fue al mismo tiempo el líder del proceso dentro de INTOSAI para elaborar la Guía de Revisión entre Pares. La idea es resumir todas las experiencias de OLACEFS en esta materia e informar a INTOSAI para que puedan también, si es necesario, adecuar o hacer algunas recomendaciones al contexto de América Latina.

Otro tema al que se refirió fue el de las Auditorías Coordinadas Conjuntas, destacando las iniciativas que lidera Brasil dentro del MERCOSUR con Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile, Venezuela, Bolivia; y Colombia con los países centroamericanos, Ecuador, Perú y Panamá sobre una Auditoría Internacional al Plan AGRO 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas, tema sumamente interesante que podría beneficiarse con la experiencia de la auditoría conjunta coordinada en el MERCOSUR.

También se hará un esfuerzo grande para el componente “Sistema de Gestión del Conocimiento”, precisó. Este tema es clave para OLACEFS, porque agrupa una serie de elementos y conceptos que pueden fortalecer la Institución y ya se está en la fase de contratar un consultor que apoyará en esta materia; la idea es que en febrero de 2012 se cuente con una persona dedicada exclusivamente para este tema.

Por otra parte, destacó que la Presidencia de OLACEFS lidera otro proyecto relacionado con un estudio de factibilidad de una red de información transnacional sobre casos de corrupción, tema sumamente interesante vinculado con otras iniciativas que ya han sido presentadas a este Consejo Directivo.

Asimismo, señaló que hay un proyecto pendiente que fue pospuesto para el 2012, que consiste en un estudio comparativo de las Entidades Fiscalizadoras Superiores no sólo de su legislación, sino también de sus funciones, resultados, entre otros. De hecho, manifestó que el Comité de Investigaciones Técnico Científicas liderado por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador tiene una actividad similar en su plan de trabajo, por lo tanto, convendría llegar un acuerdo en qué forma puede el Proyecto apoyar esta iniciativa o excluirla del cronograma propuesto.

De esta forma presentó a grandes rasgos los principales avances del Proyecto OLACEFS–GIZ, reiterando la importancia que tiene el Sistema de Gestión de Conocimiento y la modernización de la propia OLACEFS.

El señor Presidente agradeció y a la vez, felicitó al señor Peter Dineiger por esa labor muy entusiasta, sacrificada y de mucho provecho para la Organización. También expresó que sería importante que en el futuro se pueda tener un detalle de los gastos realizados, para que sea de conocimiento del Consejo Directivo.

Desde su punto de vista, sería importante además que todas estas solicitudes que realizan las EFS miembros sean llevados siempre al conocimiento del Comité que actualmente está conformado por la Presidencia, GIZ y México, para buscar legalizarlas y dejarlas asentadas en la Secretaría, que es lo que finalmente dará un buen informe y resumen de todas las actividades para presentar en el próximo Consejo Directivo.

Sobre este particular, el señor Peter Dineiger comentó que la política de Alemania en este tipo de proyectos no es de carácter financiero, es un apoyo de prestación de servicios, aunque puede haber ciertos subproyectos que tienen un convenio de financiamiento, pero en general es cooperación técnica. Incluso señaló que no están autorizados a dar información detallada de ese tipo, en ese caso, normalmente se tramitan a través de los Ministerios de Asuntos Exteriores de cada país. No obstante, en términos globales si pudo comentar que a la fecha se ha gastado más o menos un millón de euros desde el inicio del Proyecto.

De todas maneras, lo importante es que esa información la conozcan todos en la próxima reunión, acotó el señor Presidente. En otro orden de ideas, propuso que en el caso de que no hubiese lugar para la realización de la próxima reunión en marzo se considerara la ciudad de Quito, ofrecimiento que fue acogido por el señor Peter Dineiger.

Agotado este punto, el señor Presidente lo sometió a la consideración del Consejo Directivo, el cual adoptó el acuerdo siguiente:

ACUERDO 934/10/2011

Tomar conocimiento del informe de avances presentado por la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), correspondiente a las actividades enmarcadas

en el Proyecto “Aporte de las EFS a la Transparencia de las Administraciones Públicas: Fortalecimiento de la OLACEFS”.

10.6 Informe de avances de la Presidencia de OLACEFS, a cargo de la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador.

Para dar por concluido el punto diez del orden del día, el señor Presidente procedió a presentar un breve resumen del informe de avances de los proyectos, que bajo el Memorando de Entendimiento OLACEFS – GIZ viene ejecutando la Presidencia de la Organización. De manera prioritaria comentó que se ha procurado mantener contacto permanente con el Director del Programa y los diferentes ejecutores de los proyectos específicos, con la finalidad de incentivar su avance en beneficio colectivo de OLACEFS.

En cuanto a los proyectos específicos asignados a la Presidencia informó que en el componente “Portafolio de Servicios”, específicamente para la actividad “Revista de la OLACEFS”, la GIZ contrató una periodista que asiste a la Presidencia en la organización de contenidos para la producción de la Revista Trimestral de OLACEFS. El señor Presidente aprovechó la oportunidad para instar a los presentes a suministrar información, de manera que esta revista tenga una mayor fortaleza.

Con respecto al proyecto “Mejoramiento de las Capacidades Institucionales”, se refirió al Seminario de Nuevas Políticas de Control para el Siglo XXI, llevado a cabo los días 15 y 16 de junio de 2011. Asimismo, comentó que se encuentra en proceso de coordinación con la Contraloría General de Costa Rica, la ejecución del Seminario Internacional de Género que convocará como expositoras a las titulares de las EFS de Colombia, Costa Rica, Cuba, Guatemala, República Dominicana, Panamá y Venezuela.

Sobre el proyecto de la “Red Transnacional de Lucha Contra la Corrupción”, basada en un sistema que permita la consulta sobre individuos y empresas que han realizado actividades ilícitas de corrupción o han sido señaladas por las Entidades Fiscalizadoras de la Región, indicó que la GIZ contrató un consultor que ha avanzado en efectuar los estudios necesarios, encontrándose ejecutadas las fases de levantamiento y validación de información de 20 de los 22 miembros de la OLACEFS.

Manifestó que el consultor ha anticipado su criterio de que existen condiciones adecuadas para desarrollar la red de información y recomienda procurar entre los miembros de la OLACEFS, la suscripción de una declaración que comprometa a sus miembros para adoptar e intercambiar información y experiencias sobre casos de corrupción y formar parte de la red de información.

La red consistiría en un sistema de información en Web alimentado por los mismos países miembros de la OLACEFS, con criterios de compartimiento de

información basados en normas legales de los países partícipes y en mejores prácticas afines.

Por otra parte, comentó que existen varios proyectos que están asignados a la Presidencia en coordinación con otros órganos, en los cuales no se ha podido avanzar, debido a que dependen de los resultados de otros proyectos como son los vinculados con la ejecución del proyecto de Diagnóstico Organizacional; benchmarking de organizaciones afines a la OLACEFS; alianzas con organismos multilaterales y de cooperación internacional; e indicadores que miden también la efectividad de la OLACEFS.

Acotó que la Presidencia de OLACEFS ha solicitado a la Secretaría Ejecutiva la publicación mensual en la página Web del informe de avances de la ejecución de los proyectos del Memorando de Entendimiento OLACEFS – GIZ, con el propósito de que todos los miembros tengan una fuente de información que les permita evaluar el avance y efectuar consultas directamente a los responsables. Actualmente, se encuentra disponible el informe de septiembre 2011.

Al término de su exposición, el señor Presidente invitó a todos los presentes a seguir apoyando estas actividades que aportan al fortalecimiento institucional de la OLACEFS, a la vez que, expresó que aspiraba efectuar una reunión de planificación para la ejecución del ejercicio 2012 de este Memorando de Entendimiento, a los efectos de evaluar los avances obtenidos, tomar acciones que apoyen la conclusión de los proyectos ya iniciados y auspicien el inicio de los proyectos que están aún en el portafolio. Por otra parte, precisó que es indispensable crear otros mecanismos de control y rendición de cuentas de la ejecución del Memorando de Entendimiento, lo que será motivo de generación de ideas y propuestas por parte de la Presidencia.

Habiéndose tomado nota de todo lo expuesto, el señor Presidente agradeció a las Comisiones y Comités que efectuaron este gran trabajo, felicitándolos a todos en nombre del Consejo Directivo y exhortándolos a seguir trabajando de la misma manera y con el mismo impulso como lo han venido haciendo hasta ahora.

Sometido a la consideración el informe correspondiente, los señores Consejeros convinieron adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 935/10/2011

Tomar conocimiento del informe de avances presentado por la Presidencia de OLACEFS, correspondiente a las actividades enmarcadas en el Proyecto “Aporte de las EFS a la Transparencia de las Administraciones Públicas: Fortalecimiento de la OLACEFS”.

11. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA OLACEFS, AÑO 2012.

La señora Secretaria Ejecutiva solicitó la autorización del señor Presidente, a fin de conceder la palabra a la Licenciada Yany E. Chávez Rivera, Directora Ejecutiva de la Secretaría de OLACEFS, quien de inmediato procedió a presentar el anteproyecto de presupuesto desglosado por Comités y Comisiones, iniciando con los requerimientos del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos por US\$5,000.00, los cuales fueron aprobados.

Seguidamente, detalló los montos solicitados por el Comité de Capacitación Regional: cursos in situ US\$24,800.00; cursos subsede US\$13,200.00; seminario taller para el desarrollo de un curso US\$13,000.00; reunión presencial US\$5,000.00; y finalmente, se solicitó US\$12,000.00 que corresponden a cuatro meses de sueldo de un consultor de apoyo a la Presidencia del CCR, a razón de US\$3,000.00 mensuales. Sobre esta última parte, el señor Presidente opinó que esa solicitud podría provocar que todas las Comisiones y Comités también, con justo derecho, soliciten un consultor de apoyo que en muchos casos se está dando de diferentes maneras con financiamiento de la GIZ.

Dicho planteamiento lo hizo considerando además, que en su momento el representante de la EFS del Perú manifestó que ese consultor sería financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo. Aunado a lo anterior, precisó que es responsabilidad de este Consejo Directivo las decisiones que se tomen, por lo que solicitó la opinión del resto de los señores Consejeros sobre este tema.

En uso de la palabra, el Licenciado Juan Javier Pérez Saavedra, representante de la Auditoría Superior de la Federación de México, sugirió que antes de entrar a la aprobación de los presupuestos por Comisión y Comité se debía analizar el presupuesto de ingresos y gastos renglón por renglón y ver cuánto se estaba contemplando de aportaciones, porque de eso dependería de si está considerado en el presupuesto de ingresos esa aportación o si como dijo el representante del CCR se financiaría por medio de otras instancias. Otra recomendación que dio fue distinguir si el presupuesto que se estaría aprobando sería con recursos propios de OLACEFS y qué se financiaría con apoyos externos.

A continuación, el señor Presidente otorgó el uso de la palabra a la Directora Ejecutiva de la Secretaría de OLACEFS, Mgtra. Yany E. Chávez Rivera, quien aclaró que el presupuesto de ingresos incluye los saldos que aportan el BID, Banco Mundial y la Contraloría General de Panamá como Sede de la Secretaría, lo que incrementa un poco los ingresos, no obstante, la idea es conocer cuál será el mecanismo de financiamiento. Actualmente, el presupuesto de gasto que tiene que financiar la OLACEFS asciende a US\$394,570.00; los recursos disponibles incluyen, efectivo en el Banco Nacional de Panamá por US\$ 591,323.00 y plazos fijos por US\$434,978.00 reflejando un saldo disponible de US\$1,026,301.00.

Adicionalmente, señaló que se tiene previsto una recaudación en cuotas 2012 por US\$176,100.00, dando un recurso aproximado disponible para el 2012 de US\$1,202,401.00; si se compara el recurso aproximado disponible para el 2012 y el presupuesto solicitada por los diferentes órganos sólo se gastaría el 33%, es decir, US\$394,570.00, quedando un saldo a favor de US\$807,831.00. En el caso que no se consideraran las cuotas que deben pagar los miembros, se cuenta con un recurso disponible de US\$1,026,301.00, de los cuales US\$591,323.00 corresponden a efectivo.

Por otra parte, comentó que el presupuesto incluye otros gastos que no los sufraga la Organización, como por ejemplo, los gastos administrativos de la Sede por US\$392,200.00 que son cubiertos por la EFS de Panamá; aportes para el próximo año del Banco Mundial por US\$250,000.00 y del BID US\$134,000.00.

Sobre los recursos del Banco Mundial y del BID, se aclaró que corresponden a proyectos específicos no así a erogaciones de las Comisiones y Comités. Siendo así, el representante de la Auditoría Superior de la Federación de México, Licenciado Juan Javier Pérez Saavedra sugirió que se procediera a una aprobación global del presupuesto, toda vez que ya se había tomado conocimiento de cada uno de los programas de trabajo de las Comisiones y Comités.

Al respecto, la señora Secretaria Ejecutiva recomendó conversar con la Presidencia del Comité de Capacitación Regional sobre el tema del consultor, ya que debe haber claridad en cuanto a si deberá mantenerse o no esa asignación dentro el presupuesto. Por su parte, la Mgtra. Yany E. Chávez Rivera aclaró que ese consultor al cual se hace referencia está siendo financiado actualmente por la GIZ, pero el compromiso que hizo el Comité de Capacitación Regional sin aprobación del Consejo Directivo ni de la Asamblea General, fue que para el 2012 la OLACEFS sufragaría los meses restantes que no cubriría la GIZ, no obstante, esto fue un acuerdo entre GIZ y CCR.

En ese orden de ideas, la señora Secretaria Ejecutiva también expresó su preocupación en el sentido de que la GIZ indicó que no puede suministrar detalles de lo que está incluido en la cooperación, lo que dificultaría para conocer qué cosas serán financiadas a través del Proyecto OLACEFS – GIZ.

En uso de la palabra, el señor João Augusto Nardes Ribeiro, Ministro del Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil, respaldó la propuesta de aprobar el presupuesto de forma global, sugerencia que también fue acogida por unanimidad por el resto de los señores Consejeros.

Habiéndose aclarado por la Secretaría Ejecutiva que el monto a ser sufragado por la Organización (US\$394,570.00), daría un saldo disponible aproximado de US\$807,831.00, el señor Presidente consideró oportuno señalar que ese dato era sumamente importante conocerlo, pues la idea es entregar un presupuesto fortalecido también para la siguiente Presidencia de OLACEFS.

Agotado este punto, el señor Presidente solicitó la votación de cada Consejero, registrándose cinco votos a favor, por lo que adoptaron el acuerdo siguiente:

ACUERDO 936/10/2011

Pronunciarse favorablemente sobre el anteproyecto de presupuesto de la OLACEFS para el año 2012 presentado por la Secretaría Ejecutiva, disponiendo sea sometido a la consideración de la XXI Asamblea General Ordinaria.

12. PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2011.

12.1 Estados Financieros

Para la presentación de este punto la señora Secretaria Ejecutiva solicitó la venia del señor Presidente, a los efectos de conceder la palabra al Licenciado Algimiro Velásquez, Contador de la OLACEFS. Acto seguido, inició su exposición con el Balance General destacando que al 31 de agosto de 2011, los activos corrientes mostraban un saldo de US\$1,070.756, desglosados así: efectivo por US\$591,323.00; dos plazos fijos por un total de US\$434,938.00, cuentas por cobrar por US\$132,626.00, menos la estimación de las cuentas por cobrar acumuladas del 2005 por US\$88,171.00.

En los activos no corrientes se incluyen dos cuentas, la de inmuebles, maquinaria y equipo por US\$4,664.00, que corresponde a un equipo informático que está totalmente depreciado y otra denominada adelanto de viáticos por US\$13,000.00, que al 31 de agosto todavía no se había liquidado. Ese registro se efectuó atendiendo recomendaciones de la Contraloría General de la República de Costa Rica, Auditor de OLACEFS, en el sentido de que se haga primeramente el adelanto de viáticos y una vez se cumple la misión se registre automáticamente como gasto.

En cuanto al patrimonio destacó que la cuenta de capital se encuentra en cero, luego de la reclasificación realizada para corregir errores existentes en los registros contables correspondientes a períodos anteriores al 2005; reflejándose en la cuenta de excedentes acumulados US\$899,074.00 y excedentes del período por US\$184,682.00, dando un gran total de pasivo y patrimonio por US\$1,083,756.99.

Con respecto al Estado de Resultados comentó que se registraron facturaciones a miembros de la OLACEFS por el orden de los US\$189,600.00; existen intereses ganados sobre inversiones por US\$3,664.00 y otros ingresos por US\$26,045.00, que corresponden al saldo de un préstamo que tenía OLACEFS con el BID, los cuales serían utilizados en la auditoría que se pretendía realizar para el cierre del préstamo. Sin embargo, ninguna empresa expresó interés en esa adjudicación, razón por la cual el BID decidió transferir ese fondo a la cuenta de OLACEFS.

El renglón de egresos incluyó gastos de operaciones por US\$33,235.00, gastos administrativos por US\$50.00 y gastos financieros por US\$1,342.00, reflejándose un resultado del período por US\$184,682.00.

El Estado de Flujo de Efectivo reflejó US\$170,800.00 en cobranza a los países miembros; en otros cobros relativos a la actividad US\$26,045.00, producto de la transferencia del proyecto BID – OLACEFS a la cuenta corriente y un aumento por cobro en Otras Cuentas por Cobrar por US\$15.106.00, correspondiente al pago que hizo OLACEFS al Banco Mundial para cubrir gastos de la primera reunión técnica del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de los países Andinos", así como una devolución que realizó la empresa GATTACA, S.A.

A los costos de operación se restó el adelanto de viáticos por US\$13,000.00; pagos a proveedores por US\$33,285.00 y otros pagos de efectivo relativos a la actividad por US\$1,342.00, dando un aumento efectivo provenientes de activos de operación por US\$164,324.00; el saldo del efectivo al inicio del ejercicio registrado fue de US\$426,999.00 y el saldo de efectivo al final del ejercicio US\$591,323.00.

12.2 Informe de Antigüedad

Al 31 de agosto los miembros adeudaban US\$129,070.00, de los cuales US\$35,500.00 correspondían al pago de cuotas del 2011, US\$10,400.00 del 2010 y el resto a deudas acumuladas al 2005. De los miembros activos que adeudaban sus cuotas del 2011, la Secretaría Ejecutiva recibió entre el 1 y 15 de septiembre de 2011 el pago de la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia por US\$10,000.00 y en el caso del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil estaba pendiente que el ingreso se reflejara en el estado bancario.

Con respecto a los miembros afiliados destacó que el Tribunal de Cuentas del Estado de Santa Catarina también canceló sus cuotas adeudadas, en tanto que la Contraloría General de Bogotá pagó la cuota del año corriente, quedando pendiente la deuda acumulada al 2005 por US\$35,470.00. Otros miembros afiliados con saldos pendientes son: Tribunal de Cuentas del Estado de Acre, Tribunal de Cuentas del Estado de Minas Gerais, Tribunal de Cuentas de Paraná y el Tribunal de Cuentas de Río Grande.

En el caso de los observadores permanentes indicó que ATRICON tiene pendiente el pago de la deuda acumulada al 2005 por US\$10,200.00.

12.3 Ejecución del Presupuesto al 31 de agosto de 2011

Con relación a este tema informó que sólo un 36% del presupuesto aprobado se había ejecutado al 31 de agosto de 2011, desglosado de la siguiente manera: en cuanto al renglón "Organización Modelo" se presupuestó US\$116,200.00, ejecutado US\$3,386.00 por parte de COMTEMA, comprometido US\$54,015.00; en

cuanto al componente “Desarrollo de Capacidades Institucionales” se presupuestó US\$68,110.00, ejecutándose sólo US\$25,000.00 correspondientes al Seminario Internacional que realizó la CEPAT. En el renglón “Gestión del Conocimiento” se tenía US\$50,000.00 y a la fecha sólo se había comprometido la suma de US\$13,256.00 relacionado con los premios del Concurso Anual de Investigación, Concurso Internacional Por la Recuperación de Valores y el Concurso Pictórico Infantil.

Con relación al componente “Posicionamiento Institucional” se aprobó US\$65,000.00, de los cuales se ejecutó al 31 de agosto US\$2,496.00 y se había comprometido US\$2,102.00. Por su parte, en el renglón de “Capacitaciones” se presupuestó US\$88,200.00, de los cuales se ejecutaron US\$12,424.00, comprometiéndose además US\$1,750.00, quedando un saldo por ejecutar de US\$74,026.00.

En las “actividades regulares” se aprobó US\$113,440.00, de los cuales se ejecutó US\$29,100.00 y se comprometieron US\$4,923.00; respecto a los “gastos administrativos” se presupuestó US\$317,924.00, ejecutándose US\$164,721.00 correspondientes al aporte de la EFS de Panamá para el funcionamiento del Sede de la Organización. Y finalmente, se refirió a lo presupuestado en el renglón de “gastos por cooperación técnica”, que incluían los aportes de los proyectos con el BID y el Banco Mundial, de los cuales únicamente se ejecutó US\$45,980.00 y comprometió US\$30,000.00 correspondientes al proyecto con el Banco Mundial.

Sobre este particular, el señor Presidente informó que procedería a enviar comunicaciones a cada uno de los responsables de hacer gestión, para dejar sentado en nombre del Consejo Directivo que deben poner un poco más de esfuerzo y cumplir con las actividades aprobadas en el presupuesto.

Habiendo agotado este tema, los señores Consejeros dispusieron adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 937/10/2011

Opinar favorablemente sobre el informe financiero de la Organización al 30 de agosto de 2011 presentados por la Secretaría Ejecutiva.

13. INFORME DE AVANCE DE LAS REPRESENTACIONES DE LA OLACEFS EN LAS COMISIONES, LOS GRUPOS DE TRABAJOS Y EN EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA INTOSAI.

En vista que todos los informes de avances de las representaciones de la OLACEFS en las Comisiones, los Grupos de Trabajos y en el Comité Directivo de la INTOSAI fueron colocados en la página Web para consideración, el señor Presidente propuso que se diera por conocidos dichos informes, lo cual fue aprobado unánimemente por los señores Consejeros, por lo que convinieron adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 938/10/2011

Tomar conocimiento de los informes elaborados por la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador como miembro del Comité Directivo de la INTOSAI y de la Comisión de Administración y Finanzas; la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela como miembro del Comité Directivo de la INTOSAI y por la Secretaría Ejecutiva como miembro del Comité Rector de la Cooperación de Donantes.

14. RESULTADOS DEL XIV CONCURSO ANUAL DE INVESTIGACIÓN, AÑO 2011.

Por instrucción del señor Presidente, la señora Secretaria Ejecutiva dio cuenta acerca de los resultados del XIV Concurso Anual de Investigación coordinado por la Corte de Cuentas de El Salvador como Presidente del Comité de Investigaciones Técnico Científicas. De un total de 16 trabajos de investigación que fueron admitidos se obtuvieron los siguientes resultados:

Ganadores	Título de la Investigación	EFS
1er. Lugar Carlos Yáñez de la Melena y Sigfrid Enrique Ibsen Muñoz	Enfoque Metodológico de la Auditoría a las Tecnologías de Información y Comunicaciones, TIC	Chile
2do. Lugar Erick Juárez Pardo	Principales Deficiencias en la Implementación de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en los países de la OLACEFS: Una propuesta para mejorar nuestras auditorías de gestión	México
3er. Lugar José Salvador Monterrosa y Carlos Eduardo Iglesias	Manual de Auditoría de Gestión a las Tecnologías de Informaciones	El Salvador
4to. Lugar Francisco Antonio Villacorta Morán y Alberto Reyes Lazo	Auditoría de Gestión a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones	El Salvador

Los ganadores del primer y segundo lugar se hicieron acreedores, además del respectivo Diploma al premio de US\$3,000.00 y US\$1,500.00, respectivamente, los cuales serían sufragados por la OLACEFS y entregados en la Sesión Plenaria Administrativa de la XXI Asamblea General, en la cual también se entregarían Diplomas de mención honorífica al tercer y cuarto lugar.

ACUERDO 939/10/2011

Ratificar los resultados del XIV Concurso Anual de Investigación conducido por el Comité de Investigaciones Técnico Científicas (CITEC), con el apoyo de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Colombia, Cuba, El Salvador, Guatemala, México y República Dominicana.

15. INFORME DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y EL BANCO MUNDIAL.

La señora Secretaria Ejecutiva recordó a los señores Consejeros que este punto fue abordado por el representante del Comité de Capacitación Regional en el punto ocho del orden del día, habiéndose adoptado el Acuerdo 918/10/2011.

16. DETERMINACIÓN DE FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA XXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA OLACEFS, 2012.

A solicitud del señor Presidente, la Secretaría Ejecutiva procedió a dar lectura de la comunicación suscrita por el señor Augusto Nardes Ribeiro, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, por medio de la cual anunciaba al señor Presidente de OLACEFS las fechas de realización de la XXII Asamblea General Ordinaria, del 4 al 11 de noviembre de 2012. En dicha comunicación indicaba además, que se ya se habían empezado a organizar algunos aspectos logísticos como la reservación de hoteles.

Abierto el espacio para el debate, el señor Presidente concedió el uso de la palabra al Licenciado Juan Javier Pérez Saavedra, representante de la Auditoría Superior de la Federación de México, quien comentó que posiblemente podían coincidir las fechas con la reunión del Comité Directivo de INTOSAI, en la que al menos participan tres países de OLACEFS.

Sobre este particular, el señor Presidente sugirió que podría solicitarse al Comité Directivo de INTOSAI que se armonizaran esas fechas, mientras tanto los señores Consejeros dispusieron adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 940/10/2011

Opinar favorablemente sobre las fechas de realización propuestas por el Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa de Brasil, para la realización de la XXII Asamblea General Ordinaria.

17. INFORME DE AVANCES SOBRE LOS PREPARATIVOS DE LA XXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA OLACEFS, 2012.

Para la presentación de este tema, el señor Presidente otorgó el uso de la palabra al Ministro Augusto Nardes Ribeiro, Vicepresidente en ejercicio del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, quien de manera resumida se refirió a las gestiones realizadas para la realización de la XXII Asamblea General Ordinaria.

Como principal opción para la realización de la Asamblea se ha seleccionado la ciudad de Gramado, en el Estado de Río Grande del Sur, la cual tiene una capacidad muy importante en cuanto a habitaciones, aunque todavía están haciendo un levantamiento de precios en las ciudades de Río de Janeiro, San

Paulo, Brasilia y Porto Alegre. Se espera recibir entre 150 a 200 personas, considerando que se está involucrando en la organización a la Asociación de Tribunales de Cuentas de Brasil (ATRICON).

En tanto se defina el lugar definitivo para posibilitar la celebración de los contratos necesarios, el Tribunal de Cuentas de la Unión ha conformado una Comisión de Trabajo que está liderada por un grupo coordinador compuesto de tres miembros: el titular del área de Asesoría de Relaciones Internacionales, el titular de Asesoría de Ceremonial y Relaciones Institucionales y un representante designado por la Secretaría General de la Presidencia. Ese grupo coordinador tendrá como misión elaborar el cronograma de todo el proceso y será el coordinador de toda la comunicación externa e interna.

También se encargará de supervisar la labor de todas las comisiones involucradas en la organización y conducción de las actividades previstas, siendo estas subcomisiones las de protocolo, comunicación, logística, técnica, administrativa, asistencial y de seguridad. Por otra parte, comentó que se tiene previsto un presupuesto estimado por el orden de US\$600,000.00.

Al término de su exposición, el Ministro Augusto Nardes Ribeiro expresó su complacencia en recibir a todos los miembros de la Organización, esperando superar las expectativas en la organización de la próxima Asamblea General.

Sometido a la consideración este punto, el Consejo Directivo convino adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 941/10/2011

Expresarse favorablemente en relación al informe rendido por el Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa de Brasil, sobre los avances de los preparativos de la XXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS.

18. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE TEMAS TÉCNICOS PARA LA XXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A LA QUE CORRESPONDERÁ SESIONES TÉCNICAS DE TEMAS, AÑO 2012 Y CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS TÉCNICOS COORDINADORES.

En referencia a los temas técnicos, el artículo 45 del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea establece que *“la Secretaría Ejecutiva hará una propuesta motivada para su valoración y votación por parte de la Asamblea General. Para tal propósito podrá tomar en cuenta, entre otros aspectos la factibilidad de reunir temas bajo un lema común”*.

A este respecto, la señora Secretaria Ejecutiva informó que siete Entidades Fiscalizadoras Superiores (Argentina, Brasil, Cuba, México, Puerto Rico, República Dominicana y Venezuela), presentaron en su totalidad veinticinco temas para la próxima Asamblea General Ordinaria. Luego de evaluadas las

justificaciones de cada uno de los temas y tomando entre otros criterios de evaluación:

- Que los temas no hubiesen sido abordados en Asambleas anteriores, ni Congresos de INTOSAI;
- Que fueran de interés actual, novedosos y que promuevan los modelos que han desarrollado los organismos internacionales para el mejoramiento de la fiscalización;
- Que no se hubieran tratado en los diversos seminarios, cursos u otras actividades que brinda la Organización y que son de interés común;
- Que se propiciara mayor participación de los miembros, por ende se seleccionara un tema por EFS.
- Que correspondiera a temas similares propuestos por dos o más EFS.

Como resultado de ese análisis, la Secretaría Ejecutiva recomendó los siguientes temas: a) Aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (ISSAIs) en la OLACEFS; b) Aseguramiento de la calidad en los procesos internos de las EFS; c) La eficacia de las acciones de prevención desde el enfoque del perfeccionamiento de los Sistemas de Control Interno; y, d) La fiscalización de los subsidios sociales como mecanismo de reducción de la pobreza.

Abierto el espacio para el debate, el señor Presidente concedió el uso de la palabra al Ministro Augusto Nardes Ribeiro del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, quien propuso cuatro temas: 1) La importancia de las auditorías en cooperación en el control de los recursos naturales transfronterizos: el caso de auditoría de biodiversidad (Argentina), por cuanto se está empezando a hacer auditorías en conjunto en el MERCOSUR e incluso se está organizando un entrenamiento en esta materia para ocho países con el apoyo de la GIZ; 2) La Auditoría de Proyectos de Distribución de Renta y Combate a la Pobreza (Brasil), dada la importancia que tiene este tema para el continente americano, de hecho comentó que Puerto Rico hacía la misma sugerencia; 3) Evaluación de las acciones nacionales y regionales de combate a la fiebre aftosa (Brasil), dados los problemas que hay en determinadas partes de América del Sur; 4) Auditorías de Desempeño (Gestión), propuesto por la EFS de México.

Por su parte, el Licenciado Juan Javier Pérez Saavedra de la Auditoría Superior de la Federación de México sugirió otros tres criterios: 1) Que se le reconociera el derecho a la EFS de Brasil de escoger uno de los temas por ser el país anfitrión de la próxima Asamblea; 2) Que se tomara muy en cuenta los lineamientos de INTOSAI dentro de su esquema de objetivo estratégico de compartir conocimientos y, 3) Que se seleccionaran temas que tuvieran mayor interés a la generalidad de los miembros de OLACEFS, es decir que fueran de interés regional y que permitieran avanzar en el proceso de actualización con respecto a las tendencias que se han venido adoptando en INTOSAI.

El señor Presidente respaldó la propuesta en el sentido que se diera oportunidad al Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil de seleccionar uno de los temas, siendo escogido luego de las deliberaciones el relacionado a la “Evaluación de las acciones nacionales y regionales de combate a la fiebre aftosa”.

En uso de la palabra, la señora Contralora General de Cuentas de la República de Guatemala, Licenciada Nora Segura de Delcompare propuso el tema “Fiscalización de Regulación de la Infraestructura” presentado por la EFS de Brasil, toda vez que la mayoría de los países están en ejecución de proyectos de infraestructura y sería interesante conocer las experiencias en esta temática.

Por su parte, el señor Presidente apoyó la propuesta de la Secretaría Ejecutiva de considerar el tema sugerido por la EFS de Venezuela sobre el Aseguramiento de la Calidad de los Procesos; iniciativa que fue respaldada por la Doctora Adelina González, Contralora General de la República Bolivariana de Venezuela, quien precisó que este tema fue identificado como una de las debilidades de las EFS en las evaluaciones que se hicieron en el Programa de Detección de Necesidades de la IDI-INTOSAI.

Después de un amplio debate, los señores Consejeros consensuaron los cuatro temas técnicos, por lo que decidieron adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 942/10/2011

Someter a la consideración de la XXI Asamblea General Ordinaria, los temas técnicos propuestos para ser discutidos en la XXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, siguientes:

- Tema 1: Evaluación de las acciones nacionales y regionales de combate a la fiebre aftosa.
Presidente Coordinador: Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil**
- Tema 2: La aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría en la OLACEFS.
Presidente Coordinador: Auditoría Superior de la Federación de México**
- Tema 3: La fiscalización de los subsidios sociales como mecanismo de reducción de la pobreza.
Presidente Coordinador: Cámara de Cuentas de República Dominicana**
- Tema 4: Aseguramiento de la calidad en los procesos internos de las EFS.
Presidente Coordinador: Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela**

19. INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL DE REVISIÓN DE LA CARTA CONSTITUTIVA Y REGLAMENTOS (CER), SOBRE LOS PRONUNCIAMIENTOS SOLICITADOS POR LOS ÓRGANOS DE LA OLACEFS.

19.1 Pronunciamiento sobre las facultades conferidas al Consejo Directivo en lo referido a la aprobación de normas, manuales y/o políticas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva.

La señora Contralora General de la República Bolivariana de Venezuela, Doctora Adelina González, cedió la palabra al Licenciado Basilio D. Jáuregui S., Director General Técnico, para que se encargara de la exposición de los pronunciamientos emitidos por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER).

Después de los respectivos análisis sobre el tema en cuestión, el CER llegó a la siguiente conclusión: De conformidad con la Carta Constitutiva y su Reglamento, la Secretaría Ejecutiva está facultada para proponer al Consejo Directivo iniciativas de carácter normativo relativas al funcionamiento de la Organización y el Consejo Directivo está facultado para dictaminar u opinar sobre los proyectos de reglamentos que sean sometidos a la aprobación de la Asamblea General.

Es criterio del CER que la intención de los redactores de la Carta Constitutiva de la OLACEFS y su Reglamento, ha sido la de interpretar el término “reglamento” plasmado en los artículos de estos instrumentos legales, en su sentido más amplio, entendiendo por tal, todas aquellas disposiciones normativas que requieren de la aprobación de la Asamblea General, quien es en definitiva, de conformidad con la legislación vigente que regula a la OLACEFS, el único órgano facultado para aprobarlas. En consecuencia, el Consejo Directivo está facultado para dictaminar u opinar sobre los instrumentos normativos objeto de este estudio, los cuales deberán ser presentados ante la Asamblea General, acompañados del dictamen u opinión del Consejo Directivo, para su aprobación

En el caso específico del Manual de Organización, Funciones y Cargos de la Secretaría Ejecutiva, tiene por finalidad establecer la organización y funciones solamente de la Secretaría Ejecutiva actual de la OLACEFS, es decir que no aplicaría a otra sede en el caso de rotación, por cuanto está ceñido a los cargos que maneja esa Secretaría en particular.

El CER recomienda determinar con precisión el propósito del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para las Operaciones de la OLACEFS, si es para ser aplicado sólo al manejo de los recursos producto de las aportaciones o cuotas que efectúen los miembros, o inclusive para los recursos provenientes de las fuentes previstas en el artículo 45 de la Carta Constitutiva, esto es los servicios proporcionados por la OLACEFS, aportaciones especiales, ingresos provenientes de préstamos y donaciones.

Recomienda el CER además, que el Manual sea para normar el manejo de todas las operaciones susceptibles de registro contable, a la vez que sugiere reflexionar acerca de la consideración dentro de las propuestas del informe de la Carta Constitutiva y su Reglamento, de la ampliación de las facultades del Consejo Directivo, incluyendo dentro de ellas la aprobación de algunos instrumentos normativos dando cuenta a la Asamblea General. Ello en aras de implementar mayor dinamismo a la Organización.

Habiéndose puesto a la consideración este informe, los señores Consejeros tomaron el acuerdo siguiente:

ACUERDO 943/10/2011

Aprobar el informe presentado por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), sobre el Estudio de la Normativa de la OLACEFS respecto a la facultad del Consejo Directivo de aprobar normas, manuales o políticas para el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva; disponiendo sea sometido a la consideración de la XXI Asamblea General.

19.2 Estudio sobre los montos establecidos en la subvención de apoyo para los Cursos Subsedes e In situ de la OLACEFS.

Con respecto a este tema, comentó que el CER observa que en ninguno de los instrumentos normativos se prohíbe a la Organización ni a sus órganos, revisar y modificar la subvención de apoyo con la que contribuye para los participantes de países extranjeros que asisten a los cursos subsede

De conformidad con la Carta Constitutiva dentro de las atribuciones de la Asamblea General está aprobar los planes y los presupuestos de la OLACEFS, dictar reglamentos y resolver cualquier otro asunto que no esté previsto en la Carta Constitutiva. En cuanto al Consejo Directivo, la Carta Constitutiva lo faculta para proponer a consideración de la Asamblea General los planes y presupuestos de la Organización, y para dictaminar sobre los proyectos de reglamentos que le sean sometidos a la aprobación de la Asamblea General.

Por otra parte, el Consejo Directivo se ha pronunciado en otras oportunidades sobre asignaciones dentro del presupuesto de la Organización. Cabe recordar el estudio de la normativa de la OLACEFS sobre los aportes económicos que otorga como apoyo a la gestión de los Comités y las Comisiones, presentado en la Quincuagésima Reunión del Consejo Directivo realizada en México.

A los efectos, el CER concluye que la Asamblea General está plenamente facultada para decidir sobre aquellos asuntos que versen sobre las modificaciones de las asignaciones o subvenciones económicas a las EFS, aprobar las modificaciones reglamentarias que le sean propuestas por los demás órganos de la OLACEFS, y delegar estas atribuciones al Consejo Directivo.

Asimismo, el Consejo Directivo está plenamente facultado para debatir y dictaminar u opinar acerca de los planes y presupuestos de la Organización, sobre asignaciones dentro de dicho presupuesto, así como sobre los proyectos de reglamentos que sean sometidos a la aprobación de la Asamblea General.

En el caso específico del artículo tres del Reglamento de los Cursos Subsedes e In situ de la OLACEFS, el Consejo Directivo está plenamente facultado para revisar los montos actualmente asignados y para proponer su modificación ante la Asamblea General de considerarlo necesario, en los parámetros que considere, debiéndose tener en cuenta lo previsto en el artículo 94° del Reglamento de la Carta Constitutiva, en cuanto a que el aporte de la OLACEFS es sólo de *“parte de los viáticos de una persona por cada uno de los miembros que envíe como participantes a dicho evento, de acuerdo con su disponibilidad y políticas presupuestarias”*.

El señor Presidente retomó el tema sobre la importancia de incentivar la participación de los funcionarios en los cursos organizados por OLACEFS, a la vez que propuso al Consejo Directivo un incremento en la subvención de US\$50.00 a US\$100.00 diarios.

Abierto el debate, concedió el uso de la palabra al Licenciado Juan Javier Pérez Saavedra de la Auditoría Superior de la Federación de México, quien precisó que primero debía convenirse si se aceptaba el informe presentado por el CER y luego, acordar una propuesta para la Asamblea General de incrementar el monto de las cuotas que otorga OLACEFS.

Siendo acogida dicha sugerencia, los señores Consejeros convinieron adoptar los acuerdos siguientes:

ACUERDO 944/10/2011

Aprobar el informe presentado por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), sobre la revisión de los montos establecidos en la subvención de apoyo que señala el Reglamento para Cursos Subsede e In Situ de la OLACEFS.

ACUERDO 945/10/2011

Proponer a la XXI Asamblea General Ordinaria el incremento a US\$100.00 del monto de la subvención que otorga la OLACEFS a participantes de países extranjeros para cursos subsedes.

19.3 Propuesta sobre el procedimiento que debe seguirse cuando una EFS responsable de desarrollar un tema técnico, aprobado por Asamblea General, notifica que no puede encargarse del mismo.

Sobre este tema, el Licenciado Basilio Jáuregui informó que la normativa vigente de la OLACEFS, nada refiere en relación con el procedimiento a seguir en el caso

de que la EFS responsable de desarrollar un tema técnico notifique que no puede encargarse del mismo, por cuanto las selecciones y asunciones de los cargos de los Comités Coordinadores de Temas y de Comisiones obedecen a la voluntad de postulación de los miembros de la Organización y bajo ninguna circunstancia a la obligatoriedad.

Señaló que la intención de reglamentar el desarrollo de las sesiones de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias fue la de dotarlas de una mayor organicidad y tecnicismo, de manera de poder profundizar los temas y asuntos que presentan las Comisiones y que se someten a deliberación, así como favorecer la posibilidad de alcanzar una mayor rigurosidad técnica de los documentos que se debaten en las sesiones plenarias técnicas. De allí que en el Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General se estableció la alternabilidad de las sesiones técnicas, se sistematizó la elección de los temas señalando las pautas precisas para su redacción, se delimitaron claramente las responsabilidades de quienes tienen a su cargo la conducción de las deliberaciones, es decir los integrantes de los Comités Técnicos Coordinadores de Temas y de los Comités Técnicos Coordinadores de Comisiones, de manera que las conclusiones y recomendaciones a las que arriban constituyan una real contribución y mejoramiento del control en la región.

Lo acontecido llama a la reflexión. Cuando una EFS voluntariamente asume el desarrollo de un tema, está asumiendo voluntariamente su compromiso que debe cumplir con responsabilidad hasta su término.

Dado el carácter de voluntariedad de este tipo de compromisos, hasta este momento no estaba previsto que una EFS no cumpliera con el mismo, como tampoco el deber de reglamentar tal circunstancia. Por tal motivo, aún cuando en este momento debe el CER dar respuesta a lo solicitado por los Consejeros, quiere dejar sentado que tal eventualidad no debe convertirse a futuro, en una práctica recurrente de las EFS que asumen responsabilidades de esta naturaleza. Es por ello que el CER considera que tal eventualidad no debe ser reglamentada, sino sólo sugerir los lineamientos a seguir en caso que pueda sucederse a futuro.

Para el caso específico de las Comisiones: Si la EFS designada Presidente Coordinador de Comisión, notifica que no puede desarrollar el tema, la Secretaría Ejecutiva consultará a los demás miembros de la Comisión si alguno de ellos puede aceptar este compromiso. De no poder aceptarlo, se suspenderá la presentación de este tema ante la Asamblea General correspondiente. Si es el Moderador de Comisión quien notifica tal circunstancia, el Secretario Relator de Comisiones asumirá estas funciones.

En la propuesta de modificación del Reglamento de la Carta Constitutiva está prevista la figura de un Secretario de la Comisión, de ser aprobada esta propuesta, el Secretario asumirá en sustitución del Presidente, el desarrollo del tema en cuestión.

Para el caso específico de los Comités Coordinadores de Temas, la Secretaría Ejecutiva de la Organización deberá notificar esta circunstancia a las EFS miembros de la Organización y les participará de la suspensión de su presentación ante la Asamblea General correspondiente.

El CER recomienda a la Asamblea General que al momento de aprobar la conformación de los Comités Técnico Coordinadores, solicite a las EFS postulantes, que notifiquen si está previsto el cambio del titular de esa EFS por vencimiento de su mandato. Ello con la finalidad de determinar si la asunción de ese compromiso pudiese trascender el período de duración del titular que lo asume, e incidir en el cumplimiento del mismo.

Habiéndose tomado conocimiento que el CER no sugiere, ni recomienda una reforma a la normativa, sino un procedimiento ante tales situaciones, los señores Consejeros convinieron adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 946/10/2011

Aprobar el informe presentado por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), sobre el procedimiento a seguir cuando una EFS responsable de desarrollar un tema técnico aprobado por Asamblea General, comunica que no puede encargarse del mismo; disponiendo sea sometido a la consideración de la XXI Asamblea General.

19.4 Pronunciamiento sobre los Términos de Referencia de la Comisión Técnica Especial del Medio Ambiente (COMTEMA).

En relación a este informe, el CER hizo varias observaciones, habiendo recomendado adecuar los términos de referencia propuestos a los Lineamientos Generales para la Elaboración de los Términos de Referencia de los Comités y las Comisiones, siguiendo la estructura señalada en éstos; indicar en los Términos de Referencia propuestos, el número de integrantes que conformarán la Comisión, el período que durarán y la reelección, de haberla.

Por cuanto en los términos de referencia propuestos no está contemplado la presentación de informes sobre las reuniones virtuales, el CER recomienda incluir dentro de los informes anuales y finales de gestión, lo concerniente a las reuniones virtuales celebradas durante dichos períodos.

También se recomienda incluir en el proyecto de Términos de Referencia, el Capítulo referente a las Disposiciones Transitorias en el cual se indican los miembros que conforman el Comité y su Presidente, tal como lo señalan los Lineamientos en su capítulo VI, Disposiciones Transitorias.

El análisis de estos Términos de Referencia lleva al CER a reflexionar acerca de la necesidad de revisar los “Lineamientos Generales para la Elaboración de los Términos de Referencia de los Comités y las Comisiones”, y de ser necesario,

efectuar aquellas modificaciones que considere pertinentes, tales como la inclusión en su Capítulo V, Sección I, De los miembros del Comité o de la Comisión, de la indicación del período máximo de permanencia de los miembros en estos órganos.

El señor Presidente dispuso se comunicara estas recomendaciones a la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA) para que procediera a efectuar los ajustes correspondientes, a la vez que sometió a la consideración de los señores Consejeros el citado informe, conviniéndose el acuerdo siguiente:

ACUERDO 947/10/2011

Aprobar el informe presentado por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER) sobre la revisión de los Términos de Referencia de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA), procediéndose a notificar los ajustes planteados en el mismo.

19.5 Estudio de la normativa respecto a las atribuciones y obligaciones del Auditor de la Organización.

En cumplimiento del mandato recibido, el CER efectuó una revisión a la normativa respecto a las atribuciones y obligaciones del auditor, para que efectúe, además del dictamen a los estados financieros anuales, una auditoría de gestión a la Organización y de ser el caso, incorporar dicha propuesta en las reformas de la Carta Constitutiva y de su Reglamento.

Actualmente, la normativa vigente sólo confiere al Auditor las competencias para realizar auditorías e emitir dictámenes sobre sus informes financieros anuales. En el caso de que los señores Consejeros dispusieran incluir esa función se indicó que habría que modificar la Carta Constitutiva e incluir en el articulado sobre los deberes del Auditor los siguientes:

1. Realizar la auditoría de gestión o fiscalización operacionales de la Organización, y emitir un informe sobre el cumplimiento de la misión, los objetivos y metas de la Organización, y la eficiencia, eficacia y economía de su desempeño.
2. Proponer recomendaciones sobre aspectos de registro contable y control interno, así como sobre la eficiencia, eficacia y economía del desempeño de la Organización.

A este respecto, el señor Presidente consultó al CER si la Asamblea General podría solicitar que el Auditor realice ese tipo de auditoría para evitar una reforma al estatuto, a lo cual se ratificó que dicho órgano es soberano y está facultado para acordar lo que considere conveniente en esos términos. Por su parte, el Licenciado Juan Javier Pérez Saavedra, representante de la Auditoría Superior de la Federación de México, coincidió con la propuesta del señor Presidente, a la vez

que señaló que no habría necesidad de modificar los estatutos para proponer recomendaciones cuando de hecho el Auditor las hace en la práctica, sin que esté contemplado en la normativa.

No habiendo más comentarios, el Consejo Directivo decidió adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 948/10/2011

Proponer a la Asamblea General que instruya al Auditor de la OLACEFS para que, además de emitir un dictamen sobre el informe financiero anual, realice auditoría de gestión a la Organización.

19.6 Pronunciamiento sobre la suscripción del Acuerdo sobre Ejecución para Proyectos de Cooperación Técnica del Memorando de Entendimiento de OLACEFS-GIZ.

A solicitud de la Presidencia, el CER evaluó el documento denominado "Instrumento sobre ejecución para proyectos de cooperación técnica", concluyendo que es conveniente y pertinente la suscripción del mismo entre OLACEFS y GIZ, por cuanto establece los términos de ejecución del Memorando de Entendimiento suscrito por ambas partes.

Tomando en consideración lo preceptuado en la Carta Constitutiva y su Reglamento, el CER opinó que este documento, deberá ser firmado en lo concerniente a la OLACEFS conjuntamente con la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, por cuanto ambos ejercen la representación legal de la Organización. De igual manera, señaló que deberá colocarse una fecha cierta de ejecución y además, recomendó que los representantes de la OLACEFS en el Comité de Ejecución dispuesto en el Memorando de Entendimiento revisen dicho documento, para que emitan su opinión en lo concerniente a los aspectos técnicos. De ser aprobada la suscripción del acuerdo de ejecución, el CER recomendó previo a su firma, se efectuaran las correcciones en la forma indicada.

El señor Presidente comentó que en su momento había propuesto que se firmara una adenda a ese Memorando de Entendimiento, precisamente para que se incluyeran todos esos puntos que no están considerados. La idea es viabilizar el Memorando de Entendimiento, por lo que, consideró que firmando dicho documento quedaría solucionado este aspecto.

Sobre este particular, el representante del CER, Licenciado Basilio Jáuregui acotó que efectivamente aprovechando esa oportunidad se podrían recoger y subsanar no sólo estos elementos, sino que además se agregarían aspectos que tiendan a materializar un poco lo que es el seguimiento de la ejecución del Proyecto que también está faltando sobre todo en cuanto a los aspectos técnicos, la ejecución propia y la inversión de los recursos.

Por su parte, la señora Secretaria Ejecutiva precisó que antes de la firma deberá pasar a revisión del CER; planteamiento que fue respaldado por el representante del CER, por cuanto al ser el órgano asesor de la Organización debe revisar todo documento legal que vaya a firmarse.

En opinión del Licenciado Juan Javier Pérez Saavedra el documento suscrito entre OLACEFS-GIZ no es un contrato ni una obligación, por ende no se contraen derechos y obligaciones, es simplemente un Memorando de Entendimiento que expresa intenciones y buenos propósitos, es decir no hay forma de exigir el cumplimiento legal de ese contrato por ninguna de las partes, razón por la cual consideró que las preocupaciones de carácter legal resultan sobrando. En todo caso, agregó que le hubiera gustado que la opinión del CER estuviera orientada en el sentido de que como se trata de un documento que no implica obligaciones y derechos para OLACEFS es simplemente una intención de trabajar en colaboración que no necesitaría esas formalidades.

En ese orden de ideas, el señor Presidente expresó su acuerdo en cuanto a que conste en la agenda aquellos aspectos que permitan operativizar el Memorando de Entendimiento. El representante del CER agregó que si bien se trata de una donación pareciera que debería haber un elemento coordinador dentro de la Organización y no que todas las Comisiones y Comités estén ejecutando proyectos. Por ejemplo, se refirió a la parte financiera de la cual no lleva ningún tipo de control la Organización y a veces no se está tomando en consideración si eso conviene o no a la Organización, por tanto, pareciera que ese es un aspecto que hay que normar más a lo interno, acotó.

El señor Presidente apoyó lo planteado por el representante de México y propuso que una vez firmado el documento se podría dar a conocer al CER, a través de la Secretaría Ejecutiva. Sobre este particular, la señora Secretaria Ejecutiva reiteró que la Contraloría General de la República de Panamá no firmará ningún documento hasta tanto no sea revisada previamente por el CER.

Luego de un extenso debate, los señores Consejeros consideraron procedente la agenda en tanto se adecuara a lo señalado por el CER y a su vez, expresaron su anuencia para que dicho documento fuera canalizado a la Comisión de Ejecución, a los efectos que evaluara aquellos aspectos técnicos contenidos en la propuesta.

Habiendo consenso en la propuesta, se tomó el acuerdo siguiente:

ACUERDO 949/10/2011

Expresarse favorablemente respecto a la suscripción del Acuerdo sobre Ejecución para Proyectos de Cooperación Técnica del Memorando de Entendimiento OLACEFS-GIZ, disponiéndose se efectúen los ajustes realizados por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos. Dicho documento será canalizado además, al Comité de Ejecución del citado Memorando para que emita su opinión técnica.

19.7 Pronunciamiento sobre la culminación y traspaso de la Sede y Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS.

A solicitud de la Presidencia, el CER efectuó un análisis de la normativa acerca de los procedimientos previstos en la Carta Constitutiva y su Reglamento para los siguientes aspectos: conclusión del mandato de la Sede de la OLACEFS, convocatoria para selección de la nueva Sede, período en que concluye la actual Sede, período para el cual será electa la nueva Sede, condiciones a cumplir por los aspirantes a ser la nueva Sede de la Organización, condiciones adicionales para los aspirantes a ser la nueva Sede de la Organización y garantía de oportunidad a los aspirantes a la nueva Sede.

Después de revisar la normativa el CER concluyó que el mandato de la actual Sede de la OLACEFS y por ende, la conducción de la Secretaría Ejecutiva culmina el 31 de diciembre de 2012; ni la Carta Constitutiva de la OLACEFS ni el Reglamento señalan un procedimiento específico para convocar a la elección de la Sede de la Organización, ambos instrumentos normativos indican que son los miembros activos de la Organización quienes un año antes de la culminación del mandato de Sede de la OLACEFS, pueden presentar su candidatura para conducir la Sede ante la Secretaría Ejecutiva siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 67° del Reglamento de la Carta Constitutiva y el Protocolo de Lineamientos para la Postulación de Secretaría Ejecutiva.

Si el mandato de la actual Sede de la Organización y por ende de la conducción de la Secretaría Ejecutiva culmina el 31 de diciembre de 2012, los miembros activos de la Organización podrán presentar sus candidaturas a Sede hasta el 31 de diciembre del 2011.

El período de duración de la Sede comienza el primero de enero del año siguiente de su elección, en este caso, en la XXII Asamblea General será cuando se elegirá al miembro que asumirá la Sede y por ende la conducción de la Secretaría Ejecutiva para el período 2013 – 2018. La Asamblea General en la que se elija a la Sede debe celebrarse como mínimo después de seis meses de la fecha máxima para las postulaciones de acuerdo con lo señalado en el numeral I del artículo 67° del Reglamento de la Carta Constitutiva.

Los miembros activos que se postulen a Sede de la OLACEFS y a la conducción de la Secretaría deben cumplir con los requisitos allí señalados, así como con aquellas condiciones adicionales que pueda fijar la XXII Asamblea General, en la Sesión Plenaria Administrativa de la XXI Asamblea. La Presidencia y la Secretaría deben dar cuenta al pleno de los miembros de la OLACEFS acerca de las postulaciones recibidas, así como de la fecha de culminación para recibir las postulaciones. Esa Asamblea estará facultada para fijar condiciones adicionales a las ya establecidas, pero respetando siempre el principio de rotación establecido en la Resolución No.17-2004 de Asamblea General.

Sometido a la consideración este informe, el señor Presidente otorgó el uso de la palabra al Licenciado Juan Javier Pérez Saavedra de la Auditoría Superior de la Federación de México, quien recomendó que ante el vacío reglamentario existente en el caso de los candidatos a la Sede de la Organización no lograsen los votos requeridos para ello, se debiera tener la respuesta de antemano por si eventualmente llegara a presentarse esa situación.

Al respecto, el representante del CER comentó que aún cuando en la normativa no está prevista esa situación, la Asamblea General está facultada para decidir cualesquiera aspectos no previstos en los estatutos. En este sentido, los señores Consejeros convinieron que el CER adicione un punto más en el informe, recordando que la Asamblea General como órgano máximo tiene la facultad de resolver cualquier situación no contenida en la normativa, de darse algo no previsto durante el proceso de determinación de la Sede de la OLACEFS.

No habiendo objeciones, los señores Consejeros dispusieron adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 950/10/2011

Expresarse favorablemente sobre el pronunciamiento emitido por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), en relación a la culminación y traspaso de la Sede y Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, disponiendo se incorpore la recomendación del Consejo Directivo.

20. INFORME SOBRE LA REALIZACIÓN DE LAS VII JORNADAS EUROSAL-OLACEFS 2012 BAJO EL PATROCINIO DE EUROSAL.

Por parte de la Presidencia, el Doctor Nelson Dueñas, Coordinador General de la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador, dio cuenta a los señores Consejeros de la comunicación cursada por la Secretaría General de la Organización Europea de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EUROSAL), mediante la cual notificaban que el Congreso de EUROSAL, celebrado en la ciudad de Lisboa, Portugal, acogió el ofrecimiento de la Cámara de Control de Georgia, para organizar en la ciudad de Tbilisi la VII Conferencia Conjunta EUROSAL – OLACEFS, año 2012.

Estas jornadas se celebran cada dos años alternando una ocasión en América y otra en Europa, siendo su finalidad la de estimular las relaciones de intercambio técnico y de cooperación entre las regiones de INTOSAL, por lo que aprovechó la oportunidad para instar a los señores Consejeros a apoyar activamente la realización de estas actividades como oportunidad de mejora de las EFS miembros de la Organización.

Sometido a la consideración este informe, los señores Consejeros convinieron adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 951/10/2011

Tomar conocimiento del informe presentado por la Organización Europea de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EUROSAI), en relación a las VII Jornadas Conjuntas EUROSAI-OLACEFS, que tendrán lugar en el año 2012, bajo el patrocinio de EUROSAI.

21. VACANTE PARA MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO, PERÍODO 2012-2013.

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos, la señora Secretaria Ejecutiva comunicó que se abrió la convocatoria para una vacante en el Consejo Directivo, por cuanto el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil concluiría en diciembre de 2011, su período como miembro activo electo.

Como resultado se recibieron tres intenciones para ocupar la citada vacante, a saber: Tribunal de Cuentas de la República Oriental de Uruguay, Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras y de la Contraloría General de la República de Chile.

Siendo que corresponderá a la Asamblea General Ordinaria seleccionar el nuevo miembro del Consejo Directivo, los señores Consejeros adoptaron el acuerdo siguiente:

ACUERDO 952/10/2011

Tomar conocimiento de las candidaturas del Tribunal de Cuentas de la República Oriental de Uruguay, Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras y de la Contraloría General de la República de Chile, para ocupar la vacante disponible en el Consejo Directivo, período 2012-2013.

22. ELECCIÓN DEL LUGAR Y FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRÓXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO.

En representación de la Presidencia, el Doctor Nelson Dueñas recordó a los señores Consejeros que como ha sido tradicional y conveniente, el Consejo Directivo de la OLACEFS se reúne en el primer cuatrimestre de cada año y antes de la realización de cada Asamblea General, según lo dicta el estatuto. En virtud de ello, a nombre del señor Presidente les instó a que expresaran su predisposición para organizar y acoger la LII Reunión del Consejo Directivo a realizarse en los primeros meses del 2012.

Abierto el espacio para la expresión de intenciones, anunció que la señora Contralora General de la República, Licenciada Gioconda Torres de Bianchini acogía ser Sede de la Quincuagésima Segunda Reunión de Consejo Directivo.

No habiendo objeciones, los señores Consejeros tomaron el acuerdo siguiente:

ACUERDO 953/10/2011

Acooger la moción de la Contraloría General de la República de Panamá de constituirse Sede de la Quincuagésima Segunda Reunión del Consejo Directivo, que se celebrará en el primer semestre del 2012.

23. ASUNTOS VARIOS.

El Doctor Nelson Dueñas informó que la Directora General Adjunta de la Iniciativa para el Desarrollo de INTOSAI – IDI, solicitó la colaboración de la Presidencia de OLACEFS para el desarrollo del Programa de Planificación Estratégica, dirigido a las EFS de Argentina, Bolivia, Guatemala, Honduras, Paraguay y Uruguay, con el propósito de contar con un modelo de planificación estratégica práctico y realizable para asumir mejor sus desafíos futuros, crear sus propios planes estratégicos y lograr la implementación eficaz de los mismos.

En base a la detección de las necesidades realizada entre los años 2008 y 2009, la Iniciativa de Desarrollo de INTOSAI seleccionó a aquellas EFS que destacaron su necesidad de contar con un plan estratégico articulado con planes tácticos y operativos que incluyen indicadores de desempeño que permitan su monitoreo y evaluación.

Para dar inicio a este programa, la IDI ha solicitado la suscripción de un Memorando de Entendimiento por parte de OLACEFS para formalizar lo que suscribirá con cada una de las EFS participantes. Entre los beneficios para OLACEFS, producto de esta iniciativa destaca: documentación de una metodología de planificación estratégica para las EFS de la OLACEFS, material de uso didáctico para talleres sobre planificación estratégica, equipo de las EFS participantes capacitados en planificación estratégica.

De la revisión preliminar del proyecto de Memorando de Entendimiento, la IDI no requiere el compromiso de recursos financieros de OLACEFS, sino el apoyo para obtener el compromiso de los participantes, seleccionar y solicitar expertos e instructores de OLACEFS, preparar un marco de evaluación del programa comunicación, entre otros.

Sobre este tema el representante de la Presidencia del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), Licenciado Basilio Jáuregui dio cuenta de un informe preliminar elaborado por dicho órgano, concluyendo que es conveniente la suscripción de este Memorando de Entendimiento entre la IDI, OLACEFS y las EFS interesadas en suscribirlo, ya que el mismo está dirigido al desarrollo de capacidades de las EFS para realizar la planificación estratégica.

De conformidad con lo preceptuado en la Carta Constitutiva y su Reglamento este documento debe ser suscrito y en lo concerniente a la OLACEFS conjuntamente

con la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva; igualmente, deberá colocarse una fecha cierta de ejecución.

Habiéndose tomado conocimiento de la opinión preliminar del CER, el Doctor Nelson Dueñas, representante de la Presidencia, sometió a la consideración de los señores Consejeros, la propuesta de que una vez se contara con el pronunciamiento oficial, éste fuese llevado a la Asamblea General para que se aprobara la suscripción del Memorando de Entendimiento.

Agotado este tema, los señores Consejeros convinieron adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 954/10/2011

Someter a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria el informe definitivo que presentará el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), sobre el Memorando de Entendimiento (Convenio de Cooperación) correspondiente el Programa de Planificación Estratégica para las EFS, en el período 2011-2012.

El último punto del orden del día se refirió al pronunciamiento de los señores Consejeros sobre el Informe Final de la primera fase del proyecto de Diagnóstico Organizacional de OLACEFS. A este respecto, el Licenciado Luciano Dos Santos Danni, del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, expresó su acuerdo en el sentido de que los cambios propuestos son necesarios para modernizar la Organización, por lo que, recomendó como un primer paso que se diera a conocer a todos los miembros este informe, para que se generaran las discusiones. Aunado a lo anterior, comentó que ese trabajo contó con la colaboración de todos los miembros que estuvieron participando activamente en las diferentes actividades desarrolladas para el levantamiento de la información.

La señora Contralora General de la República Bolivariana de Venezuela, Doctora Adelina González coincidió con lo planteado por el representante del Brasil, a la vez que, precisó que sería importante entrar a una revisión profunda de la Organización; sería una oportunidad que pudiera aprovecharse para pensar en una refundación, con miras a lo que serán los próximos 48 años de la OLACEFS, pudiendo entonces establecer unas bases hacer revisión de lo que debemos buscando actualizarse, modernizarse y ser más eficientes y eficaces con resultados concretos. Agregó que el trabajo hecho por la EFS de Chile implicó muchísima dedicación y es un diagnóstico que coincidió en otras actividades desarrolladas también por la INTOSAI.

El señor Presidente también apoyó la opinión del representante de la EFS del Brasil. De una manera u otra, todos los miembros estuvieron de acuerdo con ese gran trabajo de Chile y se dio un voto de confirmación y felicitación. Por tanto, convendría que se continúe con la segunda fase y tomar conocimiento del avance de su gestión.

Habiendo consenso sobre este tema, los señores Consejeros tomaron el acuerdo siguiente:

ACUERDO 955/10/2011

Tomar conocimiento del informe final de la primera fase del Diagnóstico Organizacional de la OLACEFS presentado por la Contraloría General de la República de Chile, como parte del Proyecto “Aporte de las EFS a la Transparencia de las Administraciones Públicas: Fortalecimiento de la OLACEFS”.

Al término de esta sesión, el señor Presidente expresó su agradecimiento y felicitaciones a todos los asistentes por el gran trabajo al haber finalizado esta extensa agenda.

Siendo las 7:30 p.m., del día diecisiete de octubre de dos mil doce, se dio por clausurada la Quincuagésima Primera Reunión del Consejo Directivo de la OLACEFS.